



**UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO**

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)

No. 29022001-001-16

PRESENTACIÓN

LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS COLECTIVAS, A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE ADQUISICIONES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.

CONVOCATORIA



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

1. GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Para efectos de esta convocatoria, se entenderá por:

UJAT:	La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
CONTRALORÍA:	La Contraloría General de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO:	La Contraloría General de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
LEY:	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
REGLAMENTO:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
POLÍTICAS:	Políticas, convocatoria y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios.
CONVOCATORIA:	Documento que contiene los conceptos y criterios que regirán y serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.
CONTRATO:	Documento que establece los derechos y obligaciones entre la convocante y el proveedor.
PROPUESTA O PROPOSICIÓN:	Oferta técnica y económica que presenten los licitantes.
PROVEEDOR:	La persona con quien se celebre el contrato.
LICITANTE:	La persona que participe en este procedimiento de licitación pública.
BIENES:	Los productos a adquirir, motivo de esta licitación.



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

PARTIDA O CLAVE Descripción y clasificación específica de los bienes.

COMPRANET Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios.

D.O.F. Diario Oficial de la Federación.

2.- OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

La convocatoria y anexos estarán disponibles gratuitamente a través de Internet, en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública (Compranet), dirección electrónica: **compranet.funcionpublica.gob.mx** y de forma impresa para su consulta en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, a partir de su fecha de publicación en Compranet en horario de 9:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas. en días hábiles, hasta el día **23 de Febrero de 2016**, sito en Av. Universidad No. 250, Colonia Magisterial, de la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86040 Tel. (01993) 3581500 ext. 6120

2.1.- MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA.

La convocante podrá modificar aspectos establecidos en esta convocatoria a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en el sistema Compranet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Las modificaciones que se mencionan en el párrafo anterior en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características. Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formaran parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

2.2.- PARTICIPACIÓN

Se consideraran inscritos para participar en la presente licitación quienes hayan obtenido el registro que expide la plataforma Compranet, el cual los licitantes deberán presentarlo e incluirlo dentro de su propuesta técnica, registro que resulta ser el correo de auto invitación a la presente licitación que expide la función pública a través del Sistema Compranet, correo que se genera al momento de la inscripción



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

que hagan los proveedores a través del mismo sistema, el cual deberán presentar como parte de la propuesta técnica y como **(DOCUMENTO 1)**.

3. INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN.

3.1. OFICINAS RELACIONADAS CON EL PROCEDIMIENTO.

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Domicilio: Av. Universidad s/n

Zona de la Cultura, Col. Magisterial C.P. 86040

Villahermosa, Tabasco.

M.A. Rubicel Cruz Romero.- Secretario de Servicios Administrativos

Tel. 3- 581500 Ext.6102

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Domicilio: Av. Universidad s/n

Zona de la Cultura, Col. Magisterial C.P. 86040

Villahermosa, Tabasco.

C.P. Ana Luisa Pérez Herrera.- Encargada del Despacho.

Tel: 3-581500 Ext. 6116

CONTRALORÍA INTERNA

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Domicilio: Av. Universidad s/n

Zona de la Cultura, Col. Magisterial C.P. 86040

Villahermosa, Tabasco.

Dr. Pánfilo Morales de la Cruz.- Contralor General

Tel. Fax. 3-581500 Ext. 6017

SECRETARÍA DE FINANZAS

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Domicilio: Av. Universidad s/n

Zona de la Cultura, Col. Magisterial. C.P. 86040

Villahermosa, Tabasco.

C.P. Marina Moreno Tejero.- Secretaria

Tel. 3-581500 Ext. 6022

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Domicilio: Av. Universidad s/n



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Zona de la Cultura, Col. Magisterial C.P. 86040
Villahermosa, Tabasco.

M.A. Perla Karina López Ruiz.- Directora.

Tel. 3-581500 Ext. 6062.

ABOGADO GENERAL

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Domicilio: Av. Universidad s/n

Zona de la Cultura, Col. Magisterial C.P. 86040

Villahermosa, Tabasco.

Dr. Fernando Rabelo Hartmann- Abogado General

Tel. 3-581500 Ext. 6086

DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Domicilio: Carretera Villahermosa-Teapa, Km. 25+2

R/a La Huasteca, 2ª Sección del Municipio del Centro,
Villahermosa, Tabasco.

Dr. Roberto Flores Bello - Director

Tel.: 3581500 Ext. 6602.

DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS BÁSICAS

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Domicilio: Carretera Cunduacán-Jalpa de Méndez, A. P. 24,
C.P. 86690

Cunduacán, Tabasco.

Dr. Gerardo Delgadillo Piñón- Director

Tel.: 914-3360928.

DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Domicilio: Carretera Villahermosa-Cárdenas Km. 0.5
s/n, Entronque a bosques de Saloya, C.P. 86150
Villahermosa, Tabasco.

M. en C. Rosa Martha Padrón López- Directora

Tel.: 3581500 Ext. 6400

DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Domicilio: Av. Gregorio Méndez Magaña, No. 2838, Col. Tamulté
Villahermosa, Tabasco.

M. en C. Alejandro Jiménez Sastré.- Director

Tel.: 3581500 Ext. 6300.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE LOS RÍOS

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Domicilio: Km. 1 Carretera Tenosique- Estapilla, C.P. 86901

Tenosique, Tabasco.

M.I.E. Sandra Aguilar Hernández- Directora

Tel.: 934-3421410.

DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE COMALCALCO

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Domicilio: Carretera Ranchería Sur 4ª Sección, C.P. 86650

Comalcalco, Tabasco.

M. en C. Teresa Ramón Frías- Directora

Tel: (993) 3581500/ 6901/

3.2. MARCO JURÍDICO.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 134.
- Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Art. 1 fracción IV, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 38, 39, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 52, 53, 53 bis, 54, 54 bis y demás aplicables.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley Orgánica de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

3.3. ORIGEN DE LOS RECURSOS.

Los recursos económicos para la adquisición del Equipo Médico y de Laboratorio materia de esta licitación, son provenientes de los fondos: **12148 EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2015 Y 12150 ELEVAR LA CALIDAD 2015.**

3.4. LA LICITACIÓN SE LLEVARA ACABO DE FORMA.

“PRESENCIAL” En la que los licitantes deberán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones o mediante el uso del servicio postal o de mensajería a la Dirección de Recursos Materiales.

4. OBJETO DE LA LICITACIÓN Y CARÁCTER DEL MISMO.



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

4.1. OBJETO

La presente licitación tiene por objeto la adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio, para atender las necesidades académicas y de laboratorio de diversas Divisiones Académicas de la UJAT.

5. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE BIENES REQUERIDOS A COTIZAR.

5.1. CEDULA DE PROPUESTA TÉCNICA.

Esta deberá de venir en papel membretado, firmado por persona legalmente facultada, número de la licitación y fecha de la apertura técnica, en la cual pondrán la descripción y cantidad de los bienes adquirir los cuales son los siguientes:

Equipo Médico y de Laboratorio con las características y especificaciones técnicas que a continuación se describen:
(DOCUMENTO No. 2).

DOCUMENTO: 14719697

URES: DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

FONDO: 12148 EXPANSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA 2015

PARTIDA	DIVISION/AREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	Mesa Isla de 2.80x1.20x0.90 mts., integrado por 2.16 M cubierta en dos partes, Repisa puente, gabinete, fregadero de cabecera, estante vitrina de repisa, llave, contra, cespól, receptáculo, llave pitón, línea eléctrica, línea de cobre, conexiones en repisa. Cubiertas fabricadas en acero inoxidable, tipo 304 calibre 18 con base y bastidor perimetral de madera aglomerada o metálica. Repisas fabricadas en acero inoxidable tipo 304 Calibre 20. Gabinetes: Fabricados totalmente en láminas galvanizadas calibre 22 en forma envolvente con terminado en polvo híbrido epoxy-poliéster aplicado.

DOCUMENTO: 14719671

URES: DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

FONDO: 12148 EXPANSION DE LA OFERTA EDUCATIVA 2015

PARTIDA	DIVISION/AREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
2	DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	Microscopio Stereo Zoom SZX9 con fototubo luz incidente con adaptación de video/fotografía, oculares 10x.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DOCUMENTO: 14720307

URES: DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

FONDO: 12148 EXPANSION DE LA OFERTA EDUCATIVA 2015

PARTIDA	DIVISION/AREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
3	DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	Microscopio Invertido Axiovert 40 Zeiss con contraste de fases objetivos 10x y 20x. Condensador de contraste de fases.

DOCUMENTO: 14719677

URES: DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

FONDO: 12148 EXPANSION DE LA OFERTA EDUCATIVA 2015

PARTIDA	DIVISION/AREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
4	DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	Mesa antivibratoria, dimensiones 900x1500 mm, entrega: 60-90 días. Aislador frecuencia natural: alta de entrada Vertical = 1,2 Hz Horizontal = 1,0 Hz Entrada Baja Vertical = 1,5 a 2,0 Hz Horizontal = 1,2 – 1.7 Hz La eficiencia de aislamiento @ 5 Hz: Vertical = 70-85 % Horizontal = 75 – 90 % La eficiencia de aislamiento @ 10 Hz: Vertical = 90-97 % Horizontal = 90 – 97 % Capacidad de carga total: 1.400 libras (640 kg)

DOCUMENTO: 14719645

URES: DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

FONDO: 12148 EXPANSION DE LA OFERTA EDUCATIVA 2015

PARTIDA	DIVISION/AREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
5	DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	Horno convectivo de 120 V, Temp. Maxima 250 °C. Características: Modelos con control digital microcontrolado y sensor PT 100, pantalla LCD para observar temperatura de operación y programada, tiempo del ciclo y estado del proceso. Programación amigable en el control de temperatura. Alarmas para limites alto y bajo de temperatura, detección de falla y bajas de voltaje. Timer hasta 99:59 horas, con tres rampas de temperatura. Elemento calefactor diseñado para proporcionar uniformidad óptica. Dimensiones ext..cm 45x43x65. Temperatura °C ambiente + 5 a 250 Sensibilidad °C 1 Volts 120 Cámara acero inoxidable



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DOCUMENTO: 14719717

URES: DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

FONDO: 12148 EXPANSION DE LA OFERTA EDUCATIVA 2015

PARTIDA	DIVISION/AREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
6	DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	Baño de recirculación de calentamiento-enfriamiento, 20 lts. Sistema de inteligencia artificial (NB TAC Sys) que mantiene condiciones termostática precisa es controlada por MICOM. Construido en el agitador magnético situado en la parte inferior del tanque de agua. El calentador de la cámara se encuentra en el fondo, fuera de la cámara de agua, no dentro de la cámara. LED indica la temperatura, la velocidad, el tiempo y el estado de fallo de alimentación. Ajuste conveniente del nivel del agua con la escala de nivel grabada en la cámara. Posibilidad de controlar RPM y temperatura. Por el agua que circula en la cámara, muestra de agitación se lleva a cabo bajo condiciones de temperatura precisa. Características: Temperatura: Alcance °C ambiente+5 °C a 100 °C. Precisión: °C±0,1 °C a 37°C. Controlador °C: Microprocesador digital PID. Aceleración: Alcance rpm 60 a 1000 rpm. Controlador de estados sólidos Capacidad del baño: Max. 20 litros, nivel de 13 litros. Dimensiones internas: 500 (W) x 290 (D) X 150 (H) mm. Dimensiones externas: 555 (W) x 390 (D) X 230 (H) mm. Potencia 110/220 V, 50/60 Hz, 1 KW. Peso: 14 kg.

DOCUMENTO: 14720198

URES: DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

FONDO: 12148 EXPANSION DE LA OFERTA EDUCATIVA 2015

PARTIDA	DIVISION/AREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
7	DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	Congeladora de embriones, para 23 pajillas de 0.5 cc. o 46 pajillas de 0.25cc. Con cryobath de 1.5 litros y 16 programas preinstalados.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DOCUMENTO: 14719715

URES: DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

FONDO: 12148 EXPANSION DE LA OFERTA EDUCATIVA 2015

PARTIDA	DIVISION/AREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
8	DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	Agitador de tamices con vibración tipo vertical. Para todo tipo de mallas. Frecuencia de vibración: 3000 VIB/MINUTO, 6000 VIB/MINUTO. Amplitud de selección: 0-3 mm, ajuste continuo. Modo de vibración: fina, intermitente, continua. Peso 25 kg. Garantía.

DOCUMENTO: 14719705

URES: DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

FONDO: 12148 EXPANSION DE LA OFERTA EDUCATIVA 2015

PARTIDA	DIVISION/AREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
9	DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	Incubadora portátil para embriones y oocitos. Incluye pila seca 12 V y cargador para batería. Garantía de 6 meses por defecto de fabricación, capacitación e instalación incluida.

DOCUMENTO: 14724879

URES: DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

FONDO: 12148 EXPANSION DE LA OFERTA EDUCATIVA 2015

PARTIDA	DIVISION/AREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
10	DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	Micromanipuladores celulares para microscopio invertido. Set de micromanipuladores hidráulico de tres ejes (incluye dos piezas). Operaciones con el joystick en 3-D, manteniendo una postura fácil. El micromanipulador cuenta con una palanca de mando hidráulico de aceite que permite el movimiento tridimensional suave con una sola palanca. Dado que la palanca de mando es el tipo colgante, puede ser manipulado con los brazos del usuario y las manos colocadas cómodamente sobre la mesa. Por lo tanto, la operación se realiza en una postura natural, y se puede mantener durante periodos más largos. Entre otras características que promueven la facilidad de uso son la sección móvil ajuste de la relación situado en la parte superior de la unidad de control, y el diseño redondeado familiarizado de la unidad en lugar de la forma más angular visto en un equipo convencional. Para la fijación al microscopio, incluye adaptador de montaje adecuado al microscopio axiovert. Rango de movimiento fino: X10mm, Y10mm, Z10mm. La rotación



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				completa de 250 micras perilla, 2 micras mínimo de graduación, rango de movimiento, Joystick (para el máximo desplazamiento en el plano X-Y) 2 mm. Dimensiones / Peso: unidad de control W165 x D810 x H175mm, 1.85kg. Accesorios Incluidos: Placa IP Hierro. UT-2 Junta universal. Llave hexagonal.
11		1	PZA	Microinyector IM-9B de aceite. Inyección Set Holder (IM-9B) O Ring (IMO2) Grasa de silicona Caucho de silicona junta (HI01PK01) Llave hexagonal Jeringa metal (SYR – 11 : 1060 I) Tres vías llave de paso Limpieza de Rod Rango de movimiento 53mm émbolo Rotación completa de 500µm mando Capacidad de control Volúmenes completos 1,060µl.
12		1	PZA	Microinyector IM-9C Conjunto Holder Inyección (IM-H2) O Ring (IMO1) Grasa de silicona Caucho de silicona (HI01PK01) Limpieza de Rod Rango de movimiento 53mm émbolo Rotación completa de aprox perilla. 6mm Capacidad de control Volúmenes totales 4,24µl, Rotación completa de aprox perilla. 48µl Dimensiones /peso W136 ~ 189 x D55 x H74mm, 640g.
13		1	PZA	Platina térmica Platina de calentamiento r que alcanza hasta los 50°C de temperatura. Elaborada con cristal de alta resistencia al calor (grosor del cristal de 1.0mm). Dimensiones: 133-165 mm de largo y de ancho. Incluye unidad de control de temperatura.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DOCUMENTO: 14720429

URES: DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

FONDO: 12148 EXPANSION DE LA OFERTA EDUCATIVA 2015

PARTIDA	DIVISION/AREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
14	DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	Porta sonda de ultrasonido. Y guía para aguja (vacas).

DOCUMENTOS: 14721520

URES: DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS BASICAS

FONDO: 12148 EXPANSION DE LA OFERTA EDUCATIVA 2015

PARTIDA	DESCRIPCION/AREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
15	DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS BASICAS	2	PZA	Campana de flujo laminar especial seguridad clase II medidas exteriores 1500x850x2200 MM medidas internas 1300x600x660 MM filtro principal filtro HEPA/ULPA 1 PIEZA desempeño de filtración 99.999% de partículas de 0.3 UM. Filtro extractor filtro HEPA/ULPA 1 pieza velocidad afluencia 0.65± 0.015 M/S velocidad influencia 0.37+0.15 M/S circulación de aire 70 % aire extraído 100% iluminación >680 lux vibración no más de 5 UMS cuando la frecuencia es entre 10 HZ sonido <65DB nivel de limpieza clase 10 panel de control vidrio templado de doble protección tanque colector > 4000 ML, incluye válvula de drenaje BIO seguridad, al producto y seguridad de infección.

DOCUMENTOS: 14721511

URES: DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS BASICAS

FONDO: 12148 EXPANSION DE LA OFERTA EDUCATIVA 2015

PARTIDA	DESCRIPCION/AREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
16	DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS BASICAS	1	PZA	Sistemas integrados de cromatografía líquida de alto desempeño con detector PDA. Diseñado para una operación innovadora, intuitiva, inteligente. Cuenta con pantalla touchscreen o software que guía a los usuarios en todos los niveles para programar métodos y llevar a cabo inyección de secuencias de muestras. La configuración Ethernet permite conectividad con un dispositivo inteligente (teléfono o Tablet) para control del instrumento o monitoreo. Las operaciones de rutina como inicialización, análisis, reporte y apagado pueden ser programadas automáticamente. Un automuestreador con control de temperatura y detector PDA están incluidos como estándar, con puerto disponible para un detector adicional



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

			(de UV, PDA, fluorescencia o índice de refracción) Contiene: Un desgasificador en línea Unidad de formación de gradiente LPGE Una bomba serial dual con micro pistones (1µL/min a 10ml/min, 6300psi) Mezclador Automuestreador de alta velocidad (0.1 a 100µL inyecciones, opcional 2000µL) con bajo carryover (0.0025%) Enfriador de muestras: 4 a 45°C (es posible enfriar hasta 4°C cuando la temperatura ambiente es de 30°C max. Y la humedad es 70% max.) Capacidad para viales: 336viales de 1ml, 216viales de 1.5ml y 112viales de 4ml Horno de aire forzado (-10°C debajo la temperatura ambiente a 85°C), y 4 a 85°C en pasos de 1°C Detector PDA de 190-800nm UV con celda de control de temperatura Charola para reservorios, 5 reservorios de 1L, kit de prueba Una columna de prueba y kit de accesorios de arranque. Especificaciones técnicas Bomba: Unidad de Desgasificación: 5 Líneas: Face Mobil 4 + Solucion Enjuague 1 (Volume 400 µL) Método de Bombeo: Tipo Paralelo, doble embolo Pulsación: ±0.1 MPa (1.0 mL/min, 10 MPa, agua) Rango Flujo 0.0001 to 10 mL/min Exactitud de Flujo: $\pm\%$ o $\pm 2 \mu\text{L}/\text{ml}$ que sea mayor (0.01 to 2 mL/min, Specified condition) $\pm 2\%$ (2 to 5 mL/min, Specified condition) 1% or $\pm 2 \mu\text{L}/\text{min}$, below whichever is greater (0.01 to 2 mL/min, Specified condition) $\pm 2\%$ (2 to 5 mL/min, Specified condition) Precisión: $\pm 0.0\%$ Modos de Operación: -Isocratica - Gradiente Binario de alta presión -Gradiente cuaternario de baja presión Programación: Hasta 20 programas de gradientes con un total de 20 pasos Presión de Operación: hasta 44 MPa (6300psi) AUTOMUESTREADOR.
--	--	--	--



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				Capacidad para: 336 (1 mL), 216 (1.5 mL), 112 (4 mL) Sample cooler: 4 to 45°C (Possible to cool down to 4°C when the room temperature is 30°C max. and humidity is 70% max.) Injection linearity: > 0.9999 (1 to 100 µL, Specified condition) Tiempo de inyección: ciclos de hasta 10 segundos Repetibilidad: <0.2% para una inyección de 10 µL y una exactitud de ± 1% para inyecciones de 50 µL Modo de Inyección: Cuenta con modo que permite la inyección repetida de un número predeterminado de muestras en intervalos periódicos Volumen de Muestra: 0.1 - 100 uL - incrementos de 0.1 uL de 0.1 to 0.9uL - incrementos de 1 uL de 1 to 100 uL, 1 - 2000 uL (Option). Rango de pH: 1-13 Seguridad: Sensor de fuga Purga. Cuenta con un ciclo de purga automática Temperatura: Controla la temperatura de 4 a 45°C HORNO PARA COLUMNA: Control de Temperatura: (ambiente - 10)°C a 85°C Capacidad: 3 columnas de 30cm, adicionalmente una válvula para selección de flujo de 6 puertos Seguridad: - Sensor de fugas - fusible térmico - accesorio para limitar la temperatura cuando llega a su máximo - Monitorea la Temperatura ambiente Rango Temperatura: 4°C a 85°C, en incrementos de 1°C Precisión en la Temperatura: ±0.1°C estabilidad de la Temperatura: ±0.8°C Operación. El horno tiene circulación forzada, con un ventilador que automáticamente ajusta las fluctuaciones, para mantener una temperatura constante. Adicionalmente tiene un Peltier para cuando se requiere el uso de temperaturas más bajas. DETECTOR PDA: Rango de longitud de onda: 190 to 800 nm
--	--	--	--	---



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				Resolution Espectral: 1.4 nm (Specified condition) * Ancho de Slit: 1.2 nm, 8 nm * Numero de diodos: 1024 * Exactitud de longitud de onda: ± 1 nm 5 x 10⁻⁴ AU/hora a 250 nm con aire en la celda, nivel de ruido en la celda $\pm 0.3 \times 10^{-5}$ AU a 250 nm con aire en la celda.) Adquisición de datos: 100Hz Presión: 12 Mpa Seguridad: Sensor de Agua Lámpara: D2 Deuterium, estándar; Tugsteno (opción) Dimensiones del Instrumento: W410 x H605 x D500 mm Peso: 63Kg INCLUYE LOS SIGUIENTES ACCESORIOS *Software Para el control del sistema de HPLC, UFPLC, UHPLC; adquisición de datos y reporte de Resultados, incluye licencia para un detector de arreglo de diodos. Para uso en Windows 7 pro a 64 bits. Con opción de escalamine. * Unidad de respaldo UPS 3KVA (6 MIN) *CALIFICACION DE LA OPERACIÓN Y LA INSTALACION HPLC. Incluye aplicación de protocolo IQ CALIFICACION DE LA INSTALACION, OQ CALIFICACION DE LA OPERACIÓN, para equipo HPLC. *IMPRESORA GENERICA LASEER BLANCO Y NEGRO *PC DE ESCRITORIO, CON MONITOR DE 20", WINDOWS 7 A 64 BITS, 4 GB RAM, 500 GB DISCO DURO Computadora con las siguientes características: -Microprocesador Intel core i5 -Memoria RAM 4Gb -Sistema Operativo, Windows 7 Profesional en Ingles a 64 bit - Disco duro de 500Gb - Puerto Serial RS232 incluido - Puertos USB
--	--	--	--	---

DOCUMENTOS: 14721517

URES: DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS BASICAS

FONDO: 12148 EXPANSION DE LA OFERTA EDUCATIVA 2015

PARTIDA	DESCRIPCION/AREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
17	DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS BASICAS	2	PZA	Sismógrafo de 12 canales con conversión A/D de 24 bits, memoria estándar por canal de 4k muestras e intervalo de muestreo de 63us a 2 ms. Se conecta a una PC notebook proporcionada por el cliente, vía un conector de



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				interface de alta velocidad tipo RJ-45 Ethernet. La PC requiere sistema operativo Windows 98, NT4.0. Me, 2k, XP, Win7 o 10 también requiere alimentación externa de a2 VCD proporcionada por el cliente. El sistema incluye el software operativo ES-3000(ESOS) para instalarse en el PC controlador. El software controla la adquisición de datos, transferencia, desplegado y almacenamiento en formato SEG2. Incluye ganancias de preamplificadores de 24 o 36 db seleccionables por el cliente, filtros de adquisición y desplegado, pasa altas, pasa bajas y notch, varios estilos de graficado, apilado y remapeo de canales. Con conector Bendix 61 s. Incluye: 1) a. Cable de alimentación con caimanes para batería automotriz. b. Dos interruptores de martillo. c. Cable de interface digital para conectar el ES-3000 con la PC, 25 mts de longitud, terminado en conector RJ45. d. Manual de inicio rápido. e. Software (CD del software incluye manual completo en PDF) f. Software de análisis de refracción en campo (método de tiempo de retardo) corre PC cuando está conectado al software. g. Software para modelado, análisis, e interpretación (método time-term) mínimos cuadrados, tiempo de retardo, inversión tomo gráfica, corre PC cuando está conectado el software. 2) Intervalos de muestreos: 0.625, 0.125, 0.25, 0.5, 1.0, 2.0 ms 3) Retraso de disparo: 0 a 9,999ms 4) Adquisición y Display filtros: Pasa Baja: OUT, 10, 15, 25, 35, 50, 70, 100, 140, 200, 280, 400, 280, 400 Hz, 24 or 48 dB/octave. Pasa Alta: High Cut: out, 32, 64, 125, 250, 500, 1000 Hz 24 or 48 Db/octave. Los filtros de display son valores seleccionables con el usuario con 24 o 48 dB. 5) 13 geófonos verticales de 14 Hz: salida plana hasta 300 Hz, sensibilidad 0.4 V/pulg/seg, damping 70% púa y 1 mts de cable terminado en clips mueller. 6) Un cable para 12 geófonos con intervalo de 5mts, cola en los extremos de 10mts, el cable tiene conexiones para geófonos con clip tipo
--	--	--	--	--



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				mueller. Conector Bendix-61S7) anillo para transporte de geófonos, aluminio, 17.5 pulgadas, transporta aprox 24 geófonos con D-loop. 7) Cable de extensión, anti estático para switch de martillo o blaster (longitud 100mts). Con conector de tres pines. 8) Placa de aluminio cuadrada de 15cm por 2.5 de grosor con cuerda para transportar. 9) Seislmager/2d: software para modelado, proceso e interpretación de datos de refracción en computadoras PC corriendo bajo Windows. Incluye herramientas de edición, control de calidad (QC), y selección de arribos, y análisis por tres métodos, time-term, reciproco y tomo gráfico. 10) Batería recargable de 12 VDC 12 AH, con arnés y cable de alimentación, conectores para sismógrafo y cargador de baterías de 110/220 VAC, 50/60Hz, con cambio automático de carga rápida a carga flotante y conector para la batería. 11) Soporte en español, oficinas para mantenimiento y reparación en México. 12) capacitación en español.
--	--	--	--	---

DOCUMENTOS: 14721528

URES: DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS BASICAS

FONDO: 12148 EXPANSION DE LA OFERTA EDUCATIVA 2015

PARTIDA	DESCRIPCION/AREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
18	DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS BASICAS	11	PZA	Contador diferencial de teclas 5 dimensiones 250 x 76 x 50 MM peso 500 GR.

DOCUMENTO: 14720475

DIVISIÓN ACADEMICA DE CIENCIAS BÁSICAS

FONDO: 12150

PARTIDA	DESCRIPCION/AREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
19	DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS BASICAS	1	PZA	Centrifuga refrigerada de alta velocidad con rotor de 2mlx24. Ampliamente utilizado en el análisis físico y química, bioquímica, biología celular y molecular y laboratorios clínicos. Diseño de refrigeración de aire especial multiflujo lo que ayuda a mantener baja la temperatura del rotor. Visualización de la temperatura unique protege muestras sensibles. Capacidad del rotor: Bio-seguro de rebose del rotor/anti-muestra, asegura que las muestras



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				no se escape durante el proceso de centrifuga y ayuda a prevenir la contaminación microbiana. Alta resistencia del rotor de aleación de aluminio puede ser totalmente en autoclave, con una vida útil ilimitada. Control preciso Motor sin escobillas DC acelera rápidamente y sin esfuerzo a la velocidad establecida. Alta precisión de la velocidad en +/-20 rpm. La operación se puede temporizar de 30 segundos a 99 minutos o se utiliza en el modo continuo. El temporizador se inicia una vez alcanzada la velocidad del destino, por tiempo de separación exacta. Diseño ergonómico. Gran pantalla LCD muestra fácil de usar que se ejecutan información tanto rpm o fuerza de la que puede definir y visualizar. Los parámetros se pueden modificar una vez que se alcanza la velocidad establecida. La función de giro corto se utiliza para giros rápidos manteniendo pulsada la tecla pulse. La velocidad de la centrifuga se puede acelerar y se mantiene a la velocidad objetivo. Apertura automática de la tapa cuando el rotor se detiene para ahorrar tiempo de procesamiento. Información fácil de leer en pantalla y alertas de sonido. Velocidad Max. 1500 rpm (200-15000 rpm). De la subasta : 10rpm. Max rcf [xG] 21380 xg de la subasta: 10xG Exactitud de la velocidad [RPM] +/-20 rpm. Rotor incluido de aluminio para 2 ml x 24 plazas. Temperatura -20°C a 40°C. duración: 30 segundos-99 minutos – hold (funcionamiento continuo) motor de accionamiento motor sin escobilla DC. Dispositivo de seguridad doble bloqueo de puerta, la detección de la velocidad excesiva; el exceso de la temperatura de detección; diagnostico automático interno. Potencia monofásica AC220V-240V, 50HZ/60HZ 5A; AC110V-120V, 50/60HZ, 8A. Nivel de ruido [DB] <=58. Aceleración/tiempo de frenado [SEG] 25S25S, dimensiones [MM] (L) x280 (D) 364 x (H) 266. Peso 12 kg. Características adicionales de velocidad interruptor/aceleración; función de ejecución de corta duración; la función de sonido de alerta.
--	--	--	--	--



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DOCUMENTO: 14720426

DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS BÁSICAS

FONDO: 12150

PARTIDA	DESCRIPCION/AREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
20	DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS BASICAS	2	PZA	Espectrofotometro de uv-vis de mesa doble haz de rango de 190 a 1100 nm portaceldas de 6 posiciones, fuente de alimentación de 100-240 v, automática, pantalla grafica con retroiluminación led. 9,7 x 7,1 CM (3,8 x 2,8 pulg.) Espectrofotómetro para análisis en el rango visible y ultravioleta con carrusel automático para 6 celdas para análisis de rutina de cuantificación e investigación o ensayos de cinéticas. Una amplia gama de accesorios proveen control de temperatura, automatización y volúmenes pequeños de muestreo (desde 0.7 microlitros). ofrece ensayos pre-programados para ahorrar tiempo y obtener los mejores resultados, guarda hasta 40 métodos en su memoria y el usuario puede modificarlos para cubrir sus necesidades: curva de estándares, radio de absorbancias, diferencia de absorbancias, multilongitud de onda sin escaneo, escaneo multi longitud de onda, análisis a longitud de onda fija. La geometría de doble haz con detector interno de referencia. La conexión bidireccional USB para conexión a computadora. Especificaciones: Ancho de Banda;1.8 NM sistema óptico dual-Beam fuente de luz; Xenón con tiempo de vida de lámpara Típico de 5 años, Detector fotodiodo dual de silicón, display grafico LCD de 320X240Píxeles, 3.8x2.8, Comunicaciones: Puerto USB bidireccional y Puerto Para guardar y transferir datos y ensayos por una memoria no volátil USB 100-240 V, Peso: 8.6 KG, Dimensiones: 33.0x41.0x23.5CM, longitud de onda rango de:190 a 1100 NM, Presión +/- 1.0NM, Repetibilidad: +/- 0.5 NM, Velocidad de Escaneo: 10 a 4,200 NM/MIN, Intervalos de datos: 1.0,2.0,3.0,5.0,NM Fotométrico; -Rango: -1.5 a 125 %T; -0.5 a 5.0 A; +/-9999C,



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				Lecturas en: Absorbancia %, Transmittancia concentración, -precisión: 0.5% o 0.005A lo que sea mayor -ruido <0.25MA a 0A.
--	--	--	--	---

DOCUMENTO: 14720439

DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS BÁSICAS

FONDO: 12150

PARTIDA	DESCRIPCION/AREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
21	DIVISION ACADÉMICA DE CIENCIAS BÁSICAS	1	PZA	Refrigerador de doble puerta para banco de sangre cumple con los requisitos de AABB, ANRC y FDA para el almacenamiento de sangre y hemoderivados +1 a + 8° C. Ajuste de fábrica a +4°C (descongelación automática). Capacidad de 1447 L, voltaje de 115V 60HZ, puerta doble vidrio, cajones 14, dimensiones int. 1473x737x 334 mm HxPxA, dimensiones exteriores en mm HxPxA 2012x925x1435, 290 kg.

DOCUMENTO: 14720478

DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS BÁSICAS

FONDO: 12150

PARTIDA	DESCRIPCION/AREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
22	DIVISION ACADÉMICA DE CIENCIAS BÁSICAS	1	PZA	Magnometro portátil con sensibilidad de 0.022 h, resolución de 0.01 nt, rango de 20, a120,000 nt, temperatura de funcionamiento de -40 a +50°C. Incluye: Consola electrónica con desplegados internos de 12V con un cargador Sensor portátil Poste de aluminio de 2.4 mts Arnés de transporte Cable con sensor de 2.4 mts de longitud Cable de interface de 1.8 mts de longitud RS-232 con ventilador USB Dos baterías recargables internas de 12V con cargador Manual del operador Maletín de transporte Magmap 2000, software.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				GPS con cable para alimentación con el Magnetómetro Servicio de mantenimiento y reparación en México Capacitación en español
--	--	--	--	--

DOCUMENTO: 14720483

DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS BÁSICAS

FONDO: 12150

PARTIDA	DESCRIPCION/AREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
23	DIVISION ACADÉMICA DE CIENCIAS BÁSICAS	1	PZA	Incubadora de CO2 de calor directo Cámara de alta capacidad para un máximo espacio de cultivo, CAP. De 184Lts, Dimensiones de la cámara en CM (ANxALxF) 54.1x68.1x50.8, Dimensiones Exteriores 66.3x97.8x62.7 cm. Estas incubadoras cuentan con un control preciso de la temperatura y la concentración de CO2. Los elementos calefactores de alto rendimiento y el aislamiento avanzado que rodea la cámara de cultivo, son excelentes para la recuperación y uniformidad de la temperatura. Las alarmas virtuales y audibles le notifican sobre las desviaciones +/- 1°C y de CO2 superiores al 1% desde el valor de referencia, salvo las que ocurran debido a aperturas de la puerta. La concentración de CO2 varía desde 0 a 20% con un control de +/- 0.1%, las unidades se pueden apilar para conservar el valioso espacio del laboratorio. Elija entre el sensor de la conductividad térmica estándar (TC) con tecnología de sensor de gas de precisión o el sensor infrarrojo con tecnología exclusiva de haz dividido; el sensor perfecto para un control preciso de CO2 en condiciones variables de humedad y temperatura. Elementos incluidos: 4 estantes de acero inoxidable, Hardware de apilamiento y cable de alimentación.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DOCUMENTO: 14719540

URES: COORDINACION DE INVESTIGACION DACBIOL.

FONDO: 12148 EXPANSION DE LA OFERTA EDUCATIVA 2015

PARTIDA	DIVISION/AREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
24	DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS BIOLOGICAS.	2	PZA	Características Medición de CO2 precisa Posibilidad de medir a largo plazo gracias al uso del valor máximo y el cálculo del promedio. Sensor de infrarrojos estable a largo plazo y sin mantenimiento. Pantalla LCD, 2 líneas Temperatura de almacenamiento: -20 - +70°C Temperatura de funcionamiento: 0 - +50°C Tipo de pila: pila cuadrada de 9V Vida de pila: 6 h. Peso: 300g Medidas: 190 x 57 x 42 mm Material/caja: ABS Tipo de sonda: CO2 Rango de medición: 0 - +9999 ppm CO2 Exactitud: $\pm$ (50 ppm CO2 $\pm$ 2% del v.m.) (0- +5000 pm CO2) $\pm$ (Resolución: 1 ppm CO2 Funda protección para el equipo.

DOCUMENTO: 14719485

URES: COORDINACION DE INVESTIGACION DACBIOL

FONDO: 12148 EXPANSION DE LA OFERTA EDUCATIVA 2015

PARTIDA	DIVISION/AREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
25	DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS BIOLOGICAS.	5	PZA	Microscopio. Sistema Greenough, puerto para cámara 50: 50 montura C 0,5x, zoom manual 5: 1 (0.8x 4.0x...) en ambos lados, zoom fijo 0.8x-1x-2x-3x-4x, distancia de trabajo de 110 mm, ángulo de observación 45 °, distancia interpupilar ajustable de 55...75 mm.

DOCUMENTO: 14719488

URES: COORDINACION DE INVESTIGACION DACBIOL

FONDO: 12148 EXPANSION DE LA OFERTA EDUCATIVA 2015

PARTIDA	DIVISION/AREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
26	DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS BIOLOGICAS.	1	PZA	MEDIDOR DE OXIGENO DISUELTO CON SOFTWARE



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DOCUMENTO: 14719474

URES: COORDINACION DE INVESTIGACION DACBIOL.

FONDO: 12148 EXPANSION DE LA OFERTA EDUCATIVA 2015

PARTIDA	DIVISION/AREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
27	DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS BIOLOGICAS.	5	PZA	MICROSCOPIO BINOCULAR CON ILUMINACION LED Y HALOGENA Con stand- Köhler fijo incluido Iluminación halógena con lámpara de 6V y halógeno 30W LED de calentamiento ligero, 3200K 4 posiciones revólver, inclinado hacia atrás, platina mecánica de 75X30 , volante a la derecha y soporte de la muestra con pinza de resorte. Tubo binocular 30 ° / 20 Oculares 10x/18 Br.foc, 1x con puntero. Objetivos Plan-acromáticos de 4x, 10x, 40x y 100x con aceite de inmersión Condensador 0,9 / 1,25 Unidad de alimentación externa 100...240VAC/50...60Hz/30VA con adaptadores específicos de cada país Cubierta de polvo Aceitera con 5 ml de aceite de inmersión Filtro de color azul, verde, amarillo 6V lámpara halógena de 30W Fabricación Alemana

DOCUMENTO: 14719521

URES: COORDINACION DE INVESTIGACION DACBIOL

FONDO: 12148 EXPANSION DE LA OFERTA EDUCATIVA 2015

PARTIDA	DIVISION/AREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
28	DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS BIOLOGICAS.	2	PZA	BAÑO MARIA DIGITAL CAPACIDAD 6 L Especificaciones: -Capacidad de 6 l (60 tubos) - Rango de temperatura de ambiente +5 a 100°C -Estabilidad $\pm 0.2^{\circ}\text{C}$ -Diseño exclusivo con tanque de acero inoxidable construido en una sola pieza, evitando así fugas y corrosión -El elemento calefactor proporciona un calentamiento uniforme, rápido y sin puntos calientes -Modelo digital con control de temperatura por microcontrolador, pantalla LCD para visualizar la temperatura de operación y programada, tiempo de ciclo y estado de proceso, resolución 0.1°C -Alarmas para limites alto y bajos de temperaturas, detección fallas y bajas de voltaje -Timer hasta 99:59 minutos, selección de idioma y unidades de operación - Comunicación digital RS-232 -Dimensiones de la tina:: 30 cm de ancho x 15 cm de profundo x 15 cm de alto -Dimensiones totales: 41 cm de ancho x 33 cm de profundo x 19 cm de alto - Requerimientos eléctricos: 120 V 360 W 3 Amp -Incluye tapa y gradilla



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DOCUMENTO: 14719478

URES: COORDINACION DE INVESTIGACION DACBIOL.

FONDO: 12148 EXPANSION DE LA OFERTA EDUCATIVA 2015

PARTIDA	DIVISION/AREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
29	DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS BIOLOGICAS.	1	PZA	TURBIDIMETRO PORTATIL. Rango: 0-4000 Selección de Rango: Automático Unidades de Medición: NTU, FNU, FAU, ASBC, EBC. Precisión: +/- 2%, Límite de detección: 0.05 NTU/FNU, Fuente de Iluminación: Tungsteno (EPA) Incluye: Soluciones Estándar 0, 1, y 10 NTU de 60 ml, botella para muestras, 4 viales para muestra, batería extra de 9V y maletín.

DOCUMENTO: 14719551

URES: COORDINACION DE INVESTIGACION DACBIOL.

FONDO: 12148 EXPANSION DE LA OFERTA EDUCATIVA 2015

PARTIDA	DIVISION/AREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
30	DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS BIOLOGICAS.	1	PZA	MOLINO 40 HP Utilizado para la trituración de diversos artículos plásticos hechos a base de resinas como PET, HDPE, LDPE, PC, PP, PS. La producción varía en función a qué tipo de material se utilice, debido a que algunos son más blandos y menos abrasivos que otros, también depende del diámetro en el barreno utilizado en la criba. Entre mayor sea este mayor será la producción y viceversa. Un factor importante a considerar en los tiempos de producción son las dimensiones de las piezas a triturar debido a que en ocasiones esta última excede en tamaño a la tolva de alimentación por lo cual habría que seccionar o cortar previamente la pieza en partes más pequeñas a fin de que puedan ser ingresadas por la tolva. Sin embargo en este tipo de molino pueden ser trituradas sin necesidad de lo anterior piezas voluminosas y de gran espesor como tarimas, bidones, cubetas, garrafones, costales enteros de material, etc. INCLUYE. BANDA TRANSPORTADORA. CARACTERÍSTICAS: -Dos rodillos laterales cónicos de alta tracción. - Veinte rodillos de soporte de banda en regreso. - Cama metálica con rodillos intermedios. - Largueros laterales de sujeción y estructuración total para rodillos inferiores y superiores, cama superior, tolvas elevadas laterales para evitar derrame de plásticos. - Seis patas de soporte total con ajuste de altura variable. -Un moto reductor de 1



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				HP con variador de velocidad. POLIPLASTICOS RESIDOMEX SA DE CV [Escribir texto] - Diseño especial. Equipo robusto para trabajo duro, durable y de bajo mantenimiento. Bajo nivel de ruido. De muy práctico mantenimiento. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: - Longitud de transporte: 4000mm - Potencia de motor: .75 kW - Ancho de la cinta: 600 mm - Material de la correa: correa de PVC - Capacidad de transporte: 0-1000kg / h CICLON EXTRACTOR / SEPARADOR FINOS SOPLADOR/BLOWER: .75 KW DIAMETRO SILO: 1000 MM ALTURA SILO: 3000 MM
--	--	--	--	---

DOCUMENTO: 14719498

URES: 33000A DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS BIOLOGICAS

FONDO: 12148 EXPANSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA 2015

PARTIDA	DIVISIÓN/ÁREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
31	DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS BIOLOGICAS	1	PZAS	SISTEMA DE ALMACENAJE DE ALTA DENSIDAD DE IMPORTACION DE ORIGEN CANADIENSE, PARA EL HERBARIO DE LA UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO, UBICADA EN VILLAHERMOSA, TABASCO. FABRICACION: LAMINA, PERFILES Y RIEL DE ACERO ACABADOS DE LAS PARTES METALICAS: PINTURA EPOXICA ACABADO DEL PISO FALSO: LOSETA VINILICA DE 3.1 MM. DE ESPESOR DIMENSIONES GENERALES DEL SISTEMA PROPUESTO: 2.57 M. DE ANCHO O FRENTE, INCLUYE UN PASILLO DE 1.22 M. DE ANCHO; 10.42 M. DE FONDO O LONGITUD X 2.29 M. DE ALTO. COMPUESTO POR: 1 MODULO MOVIL DE DOBLE CARA CON 20 SECCIONES DE 1.02 M. DE FRENTE Y 0.43 M. DE PROFUNDIDAD DE SECCION POR CARA, INCLUYEN 13 ENTREPAÑOS CON 3 DIVISORES PARA FORMAR 3 COMPARTIMIENTOS Y TAPPA POR SECCION TIPO T-1 PARA EL RESGUARDO DE CARPETAS. 1 MODULO FIJO CON UNA CARA DE 10 SECCIONES DE 1.02 M. DE FRENTE Y 0.43 M. DE PROFUNDIDAD DE SECCION, INCLUYEN 13 ENTREPAÑOS CON 3 DIVISORES PARA FORMAR 3 COMPARTIMIENTOS Y TAPA POR SECCION TIPO T-1 PARA EL RESGUARDO DE CARPETAS. EL SISTEMA PROPUESTO INCLUYE ESTANTERIA, PANELES, ACCESORIOS, CARROS, MECANISMOS, MANIVELAS, PISO FALSO DE TRIPLAY, RAMPA RIELES Y SUB-RIELES CON SISTEMA ANTISISMICO INTEGRADO, REFUERZOS Y TODO LO NECESARIO PARA EL ARMADO Y FUNCIONAMIENTO DEL



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				SISTEMA. DETALLES DEL SISTEMA: A) TIPO SISTEMA: MECANICO, DESPLAZAMIENTO MEDIANTE MANIVELAS. B) B) INSTALACION DE SUB-RIELES: SOBRE EL N.P.T. C) ALTURA TOTAL DEL SISTEMA: 2.29 M. D) ALTURA DE LA ESTANTERIA: 2.11 M. E) PROFUNDIDAD DE LAS SECCIONES 0.43 M. F) ACCESORIOS: ENTREPAÑOS LISOS CON DIVISORES PARA FORMAR COMPARTIMIENTOS PARA COLECCIÓN DE HERBARIO Y CHAROLAS DE REFERENCIA. G) CLAROS EFECTIVOS ENTRE LOS ENTREPAÑOS: 0.15 M. PARA SECCIONES T-1. H) ENTREPAÑOS TOTALES: 260 ENTREPAÑOS LISOS DE 1.02 M. DE FRENTE (13 ENTREPAÑOS POR SECCION) I) CHAROLAS DE REFRENCIAS TOTALES: 4 CHAROLAS DE REFERENCIA. J) CAPACIDAD TOTAL DE ALMACENAJE DEL SISTEMA PROPUESTO: 257.9 METROS LINEALES. K) CAPACIDAD TOTAL DE ALMACENAJE DE CARPETAS DEL SISTEMA PRPUUESTO: 3,510 CARPETAS DE 0.31 M. X 0.43 M. X 5 CM. CADA UNA.
--	--	--	--	--

DOCUMENTOS: 14720344

URES: DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

FONDO: 12148 EXPANSION DE LA OFERTA EDUCATIVA 2015

PARTIDA	DESCRIPCION/AREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
32	DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD	42	PZA	Unidad dental eléctrica Spectrum fijodent, sillón 4 movimientos eléctricos, tolva integrada y caja de conexiones por separado; trimodular con suspensión desplazamiento horizontal y vertical, 2 salidas neumáticas; lámparas de luz led con sensor.
33	DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD	10	PZA	Equipo de rayos x.
34	DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD	3	PZA	Autoclave cámara acero inoxidable, digital capacidad 12 litros.

DOCUMENTOS: 14719619

URES: DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

FONDO: 12148 EXPANSION DE LA OFERTA EDUCATIVA 2015



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

PARTIDA	DESCRIPCION/AREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
35	DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD	5	PZA	Carro rojo: cuerpo de lámina de acero cal. 22 acabado esmalte 4 cajones con una sola cerradura, cubierta de acero inox. Espejo y barandal de tubo redondo cromado. Incluye: porta suero, base cromada para tanque de oxígeno y base para desplazamiento. Cuenta con ruedas de 4 plg. 2 con freno y 2 sin freno dimensiones: 58 cmx45x 96 de alturas.

DOCUMENTOS: 14720336

URES: DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

FONDO: 12148 EXPANSION DE LA OFERTA EDUCATIVA 2015

PARTIDA	DESCRIPCION/AREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
36	DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD	3	PZA	Simulador dental estacionario. Para soluciones en pre-clínicas, que permitan un ambiente realista al estudiante y lo preparan acelerando su aprendizaje, para simplificar la transición del laboratorio al paciente mejorando sus habilidades con torso y disposiciones para el montaje de diversos tipos de maniquí, con respaldo que se pueda mover hacia arriba o hacia abajo, sistema HVE, modulo con posibilidad de colocar hasta 2 piezas de mano y una jeringa triple de aire-agua, con las siguientes medidas aproximadas en pulgadas: Dimensiones del mueble 11.5Wx17Hx9D sin repisas, 27.375" desde el piso al portal charolas; 27.75" del piso al cabezal del respaldo del maniquí; Ancho: 15"; Profundidad: 28.5"(recogido) y 46.125" (abierto) cuando está en uso, peso de envío 150 libra, manguera para piezas de mano una de baja y una de alta velocidad, bloque de control máximo de 3 posiciones, colgaderas para doctor y asistente con 3 posiciones cada una, selección automática de piezas de mano, compatibilidad para izquierda/derecha, 2 compartimientos de almacenaje: dimensiones aproximadas de 8" x 12" x 9" (203mm x 305mm x 229mm)(OPCIONAL), superficie superior sólida, jeringa triple autoclavable, porta charolas, charola de acero inoxidable posición de almacenaje compacta, respaldo y cabezal simulados, sistema de agua limpia, sistema de agua sucia, sistema de succión, recolector HVE autoclavable (Eyector quirúrgico), eyector de saliva, se pueden colocar o adaptar cualquiera de los siguientes maniquíes (Columbia, Kilgore o Frasaco), montura para monitor, superficie de escritura, tercera mano (OPCIONAL), Agua



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				corriente auto-contenida, pedal (Reostato) con válvula de corte de agua a las piezas de mano y control de la salida de aire para las piezas de mano. La tapa que se presiona con el pie es de acero inoxidable, fuente de poder de 25 o 300 watts, lámpara dental de 1 intensidad, integrada al simulador, con ventilación natural, cabezal de aluminio, libre de sombras, haz de luz fría con filtros ópticos enfocable de 500 a 1000 mm de distancia, bombilla de halógeno de fácil recambio 12v/55w, 120v, 180 Btus por hora, temperatura de calor 4,500° Kelvin, enfriamiento por filtros ópticos, reflector dicroico ópticamente diseñado, reductores de calor que no exceden los 6° de temperatura ambiente en la distancia focal, NO INCLUYE: MONITOR, TOUCHPAD Y PIEZAS DE MANO.
--	--	--	--	---

DOCUMENTOS: 14719714

URES: DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

FONDO: 12150

PARTIDA	DESCRIPCION/AREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
37	DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD	8	PZA	Estadimetro portátil Rango de medición 20-205cm, división de 1mm

DOCUMENTO: 14720490

DIVISIÓN ACADEMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

FONDO: 12150

PARTIDA	DESCRIPCION/AREA	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
38	DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD	PZA	4	Equipo de ultrasonido portátil. Con cristales Modos B.2B y BM (frecuencia cardiaca) Cineloop de e200 cuadros sin pausa y medición de teclado en una membrana sin ganancias deslizables, software directo a la computadora para grabar DVD y guardar imágenes, así como imprimir en impresora de inyección de tinta láser, salida VGA, video y USB; reporte de mediciones obstétricas, ginecológicas, y medición de frecuencia cardiaca, acercamientos y zoom pero no en tiempo real de mediciones de distancia, circunferencia y volumen, opción de actualización a 3D, da fecha probable de parto, semanas de gestación y peso aproximado del producto.



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DOCUMENTO: 14721424

DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

FONDO: 12150

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
39	2	Electrocardiógrafo: Pantalla LCD de 14.48 cm / 5.7 pulgadas, con menú Touch. Portátil y fácil de usar. Su diseño sofisticado, permite realizar diagnósticos efectivos de enfermedades cardíacas. Modo de operación: Manual y automática. Su menú Touch, facilita el manejo y navegación. Accesorios incluidos: Impresora térmica de alta resolución. Una batería interna recargable de litio (voltaje: 110-220 V) Cable para electrocardiograma (ECG). Electrodos precordiales (6 piezas.) Pinzas para las extremidades (4 piezas). Rollo de papel para impresión. Especificaciones Técnicas: • Entradas y salidas: puerto RS232 • Compatibilidad con red • Compatible con impresora externa • Filtro anti interferencia completo y digital • Ajuste automático de línea de base • Modo de operación intuitivo • Opción de copiado y reimpresión de último registro de ECG • Detección y mensaje de desconexión de derivación • Formato de impresión seleccionable • Selección de ritmo y velocidad de derivación



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DOCUMENTO: 14720499

DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

FONDO: 12150

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
40	4	Monitor de signos vitales. Pantalla de alta resolución de 8 pulgadas. Puede mostrar 7 líneas de onda. Con ajuste de brillo. Mando plegable, portátil y fácil de colgar en cualquier lugar, realizando los usos al lado de lecho y de trasladación. Bajo consumo de energía y batería interior recargable. •Función de comunicación vía Internet. •Conexión con el sistema central de vigilancia con o sin cable. •Impresión exterior de onda, esquema de tendencia e imagen de tendencia. Que incluya: Cables ECG Set de electrodos ECG Cables NIBP Brazaletes NIBP para adulto Sonda de TEMP sensores SpO2 para adulto integrados Cable de alimentación 1 batería recargable

DOCUMENTO: 14719657

DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

FONDO: 12150

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
41	2	Maniquí trauma
42	3	Maniquí rcp
43	2	Maniquí geri



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

44	10	Desfibrilador
----	----	---------------

DOCUMENTO: 14720296

URES: DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE LOS RÍOS

FONDO: 12148 EXPANSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA 2015

PARTIDA	DIVISIÓN/ÁREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
45	DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE LOS RÍOS	2	PZA	Lámpara de pedestal para cirugía 5 focos. • Ajuste de iluminación • Cuenta con articulaciones, para ajustar en la posición deseada. • Estructura sencilla que permite cambiar fácilmente los focos. • Filtro que provoca una alta restauración del color. • Alto nivel de eliminación de sombras. • Batería de emergencia.

DOCUMENTO: 14719708

URES: DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE LOS RÍOS

FONDO: 12148 EXPANSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA 2015

PARTIDA	DIVISIÓN/ÁREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
46	DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE LOS RÍOS	1	PZA	Autoclave manual de 40L Características generales: Una autoclave rápida, confiable, segura y económica para esterilizar cualquier material normalmente procesado en autoclave, en laboratorios, hospitales, clínicas, industrias, etc. Su tapa de desplazamiento lateral puede ser abierta y girada con gran facilidad mediante un simple giro del volante superior. - Con perilla de control de temperatura. - Tanque interior y canastillas de acero inoxidable 304. - Elementos calefactores tipo inmersión blindados. - Doble sistema de seguridad. - Puerta de fácil operación. - Manómetro de caratula. Características técnicas específicas: Temperatura máxima: 125°C Control manual. Presión máxima: 1.6kg/cm ² Timer: No Watts: 3000 Amps: 25/14 Volts: 120/220v



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				Dimensión interna: 30 x 60 cm. Dimensión externa: 65 x 40 x 100 cm. Capacidad: 40 litros Peso: 62kg.
--	--	--	--	---

DOCUMENTO: 14720310

URES: DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE LOS RÍOS

FONDO: 12148 EXPANSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA 2015

PARTIDA	DIVISIÓN/ÁREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
47	DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE LOS RÍOS	5	PZA	Bomba de infusión Especificaciones: Bomba de fusión puede ser usada para proveer -Infusión de flujo continuo de mediciones líquidas y de transfusión en unidad de cuidados intensivos o unidad de cuidados urgentes, así como para la infusión den agentes anestésicos, anticancerosos o nutrientes. El usuario puede preparar la bomba para su aplicación con cualquier juego de piezas intravenoso estándar sin esfuerzo o pruebas especiales. -Doble CPU -Pantalla LCD -Bomba de infusión precisa -Compatible con cualquier venoclisis estándar -Batería recargable Rango de flujo: 0.1 a 99.9 ML/H:IN 0.1 ML/H pasos 100-999 ML/H: IN 1 ML/H pasos Principio de infusión: peristáltico semi-transitorio para dedo Precisión: +/-5% Precisión de oclusión (ajustable): 35KPA, 65KPA, 100KPA Volumen de infusión: 0.0-99.9ML/H IN 0.1ML pasos Volumen de purga: 1-9ML Rango de purga: 300-999ML/H Rango de mantener la vena abierta: 1ML/H Rango de flujo: 1.0-999ML/H (sujeto a cambio) 0.1ML/H Rango de flujo: 0.1-0.9ML/H Características: Máximum size of outer Shell: 120x140x190MM Acumulated infusion quantity display: 1-9999ML Infusión precisión: +/-5% Kvo rate: 1ML/H Displayed information.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DOCUMENTO: 14720339

URES: DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE LOS RÍOS

FONDO: 12148 EXPANSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA 2015

PARTIDA	DIVISIÓN/ÁREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
48	DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE LOS RÍOS	3	PZA	Monitor de signos vitales 6 parámetros. El monitor signos vitales 6 parámetros ofrece la flexibilidad en el monitoreo de signos vitales. Los parámetros principales y una cantidad de opciones permiten que el monitor sea adaptado a las necesidades de los pacientes adultos, pediátricos y neonatales. Combinando el mango de transporte integrado, la pantalla de alta resolución, la batería recargable, nos permite crear un monitor muy versátil. Se trata de un monitor fiable y accesible, estacionario o móvil, que proporciona la información clínica necesaria para evaluar y tratar a los pacientes de forma rápida y precisa. Mediciones: ECG, HR, NIBP, SPO2, RESP, TEMP Pantalla de 12 pulgadas. Características principales: -Diseño de apariencia moderna, de forma aerodinámica -Mando plegable, portátil y fácil de colgar en cualquier lugar, realizando los usos al lado de lecho y trasladación. -Pantalla ancha y brillante, de 12, TFT-LCD de color 12”, puede mostrar 7 líneas de onda. Con ajuste de brillo, no se parece deslumbrada hasta en noche oscura. -Manejo fácil con menús lanzados, rato giratorio e interfaz amistoso de dialogo entre usuario y aparato. -Bajo consumo de energía y batería recargable interior ha prolongado mucho el tiempo funcional del monitor con batería. -Función de comunicación vía internet soporta el monitor, diagnosis, mantenimiento y actualización de software a distancia.

DOCUMENTO: 14719712

URES: DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE LOS RÍOS

FONDO: 12148 EXPANSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA 2015

PARTIDA	DIVISIÓN/ÁREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
49	DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE LOS RÍOS	1	PZA	Incubadora infantil servo digital. Especificaciones: Equipo electromédico rodable que proporciona soporte de vida por medio del suministro de temperatura en rangos variables, humedad y



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				oxígeno que más se asemejan al ambiente intrauterino. Temperatura no mayor a 39°C para recién nacidos.
--	--	--	--	---

DOCUMENTO: 14720322

URES: DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE LOS RÍOS

FONDO: 12148 EXPANSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA 2015

PARTIDA	DIVISIÓN/ÁREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
50	DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE LOS RÍOS	1	PZA	Simulador de parto completo Este versátil simulador de parto representa la cavidad pélvica con puntos anatómicos destacados y trazados de pelvis ósea. Permite la manipulación intrauterina y varias opciones para practicar las habilidades de tratamiento prenatal, intraparto y posparto siguientes: -Palpación fetal de la fontanela, del espinazo, de las rodillas y de codos. -Presentación del vértice. -Parto normal por vía vaginal. -Parto natural con presentación de nalgas en parto múltiple. -Demostración de la placenta previa: total, parcial y marginal. -Prolapso del cordón umbilical. -Maniobra de Ritgen.

DOCUMENTO: 14719681

URES: 41000 DIVISION ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA DE COMALCALCO

FONDO: 12148 EXPANSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA 2015

PARTIDA	DIVISION/AREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
51	DIVISION ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA DE COMALCALCO	1	PZA	Incubadora para bebe con control digital de temperatura. Especificaciones: Construida totalmente en aluminio. Cúpula o cápelo en acrílico transparente de 5mm calidad de exportación. Sistema de calentamiento con resistencia de acero inoxidable de 2 amperes a 127 volts. Tuberías en cobre. El control de temperatura es digital de tableta. Cuenta con nivel de agua visible para generar humedad. Caja de hielo para bajar temperatura. La cúpula o cápelo cuenta con 4 puertas para manipular al bebé, el frente baja para revisión del paciente sin tener que levantar toda la cúpula. Cuenta con entrada para oxígeno en cual es mezclado por la turbina. Apagadores en encendido y alarma. Cuenta con un sistema de seguridad de elevación de temperatura el cual de desactiva en 38 grados. La lectura de temperatura la dan



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				los marcadores digitales. Cuenta con alarma audible y visible de elevación de temperatura. La incubadora cuenta con los siguientes componentes: Agarradera. Filtro. Oma de oxígeno. Levanta cuna. Depósito de agua. Nivel de agua para generar humedad. Instrucciones. Sensor de temperatura. Cuna de aluminio y acrílico, colchón de hule espuma. Especificaciones técnicas: Potencia 2 amperes, corriente 127 volts, resistencia: .0157, rango de medición de temperatura de 0° a 60° C., rango de control de temperatura de 20° a 38° C., resolución de medición de temperatura .5° C., resolución de control de temperatura 1° C., altura de incubadora: 51,5cm. Ancho del cuerpo 54,5cm.
--	--	--	--	--

DOCUMENTO: 14719672

URES: 41000 DIVISION ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA DE COMALCALCO

FONDO: 12148 EXPANSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA 2015

PARTIDA	DIVISION/AREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
52	DIVISION ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA DE COMALCALCO	1	PZA	Procesador de tejidos. Características del equipo: Tipo carrusel con 12 estaciones. Tiempo de programación individual para cada estación. Posibilidad de interrupción del programa en curso para la incorporación y /o recogida anticipada de muestras para protocolos especiales. Fácil programación y modificación de programas incluso durante el proceso en curso. Mensajes informativos mediante señales ópticas y acústicas. Especificaciones técnicas: Alimentación eléctrica: tensión nomina.....100/120/230/240V AC $\pm$ 10%. Frecuencia nomi.....50/60 HZ Dimensiones: Tapa de carrusel:.....820 MM ϕ. Altura:.....595 – 780 MM. Diámetro del circulo de viraje de las ruedas:.....610MM. Peso: Peso neto (inc. accesorios):.....60kg. Baños de parafina: Numero:.....2 (opcionalmente 3) Volumen:.....1.8 L. margen de temperaturas:.....45° C a 65° C. Desconexión por sobre temperatura: a 75° C $\pm$ 4 °C, 10° C hasta 30° C. Vasos de reactivos: Numero:.....10(9).



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				Volumen:.....1.8L. Cesta porta-cápsulas estándar: Margen programable de incubación por estación:...99H 59 Min. Margen de la función de retardo:.....9 días. Tiempo de goteo:.....60 segundos. Incluye: 10 vasos de cristal de 1.8 litros con asa 10 porta vasos de 1.8 l. 2 baños de parafina de 1.8 l. Cesta porta muestra. Instalación Capacitación.
--	--	--	--	--

DOCUMENTO: 14719686

URES: 41000 DIVISION ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA DE COMALCALCO

FONDO: 12148 EXPANSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA 2015

PARTIDA	DIVISION/AREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
53	DIVISION ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA DE COMALCALCO	1	PZA	Ventilador volumétrico. Especificaciones: Máximo tiempo de expiración: 250 milisegundos, máximo tiempo de inspiración: 5 segundos, máxima presión de funcionamiento: 120 cm. H ₂ O, máxima presión del sistema: 175 cm. H ₂ O. Salidas: Digital: RS-232 bidireccional, velocidades de 1200, 2400,9600. Presión máxima: 60 a 140 cm. H ₂ O 1 cm. H ₂ O/25Mv. Flujo: 300 a 200 LPM, 1 LPM/10mV. Control de alarmas: señal lógica alta/baja. Entradas eléctricas: 95-135V, 60HZ; 80-110VA, 50/60 HZ; 176-242V, 50/60 Hz. Neumática Oxígeno y Aire: 30 a 80 psig. Dimensiones físicas: Peso: ventilador: 54 lbs., monitor: 5.5 lbs., compresor: 114 lbs. Tamaño: ventilador: 23" anchura x 13.5" profundidad x 15" altura., monitor: 16" anchura x 13 profundidad x 11" altura., carro: 19" ancho x 23" profundidad x 31.5" altura., compresor: 22.5" ancho x 22.5" profundidad x 33" altura. Controles Modo, volumen tasa de mareas, máximo flujo, presión de soporte, asistente de sensibilidad, % O ₂ , PEEP/CPAP, pausa inspiratoria, tiempo de inspiración, presión pendiente, 100% de O ₂ , presión manual de inspiración.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				Características: Un ventilador de fácil manejo y comprensión de lecturas. Contiene una gama muy completa de las modalidades de la ventilación así como varias innovaciones. Tiene la opción de compresor y de graficas en el monitor.
--	--	--	--	---

DOCUMENTO: 14719655

URES: 41000 DIVISION ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA DE COMALCALCO

FONDO: 12148 EXPANSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA 2015

PARTIDA	DIVISION/AREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
54	DIVISION ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA DE COMALCALCO	1	PZA	Analizador automático para hematología. Analizador compacto para hematología compacto totalmente automatizado con 19 parámetros para pruebas de CBC y tecnología de micro muestreo. La intuitiva interfaz permite un flujo sencillo y eficiente. Diferenciación de tres poblaciones de WBC, 19 parámetros y tres histogramas. Dos métodos de recuento. Sangre completa y pre diluida. Rendimiento: 30 muestras por hora. Volumen de muestra: 13 micro litros (sangre completa), almacenamiento de hasta 10, 000 resultados de muestra (incluidos los histogramas). Gran pantalla LCD en color. INCLUYE: Capacitación en su propio laboratorio. Garantía de 12 meses en todas sus partes. Kit de reactivos de arranque.

DOCUMENTO: 14719665

URES: 41000 DIVISION ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA DE COMALCALCO

FONDO: 12148 EXPANSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA 2015

PARTIDA	DIVISION/AREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
55	DIVISION ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA DE COMALCALCO	1	PZA	Centrifuga con rotor. Características: Incluye rotor hermético a los aerosoles (FA-45-18-11) y tapa. El rotor FA-45-18-11 para 18 tubos 1,5/2,0 ml, con la tapa hermética a los aerosoles. Función “quicklock” en la tapa para un cierre rápido y seguro. Características técnicas: FCR Máxima; 16,873 x g.



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				Velocidad: 100-14.000 rpm (en incrementos de 100 rpm) Capacidad máxima: 18 x 1,5/2,0 ml. Numero de rotores: 1 Tiempo de aceleración: 16 s Tiempo de desaceleración: 18 s Temporizador: de 30s a 9:59 H con función de marcha continua. Nivel de ruido con tapa de rotor: 51 DB(A) Fuente de alimentación: 120 V/50-60 HZ Consumo eléctrico Max: 170 W Dimensiones: (anch. x prof. x alt.): 21 x 30 x 21 cm. Altura (con tapa abierta): 43 cm. Peso sin rotor: 7.7 kg.
--	--	--	--	--

DOCUMENTO: 14719675

URES: 41000 DIVISION ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA DE COMALCALCO

FONDO: 12148 EXPANSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA 2015

PARTIDA	DIVISION/AREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
56	DIVISION ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA DE COMALCALCO	2	PZA	Autoclave semi automática digital. Cap. 28lit, 28cm. Dia. X 45cm. Largo. Permite una esterilización fácil y completa. El sistema está fabricado y diseñado en función de la electrónica, con un sistema de control por microcontrolador que permite la supervisión total en el sistema de operación el cual puede llevar acabo los ciclos de esterilización sin ningún error. La cámara interna cilíndrica fabricada en acero inoxidable reúne las normas internacionales para ser utilizada en laboratorio y área médica. La capacidad de la autoclave es para 3 charolas con volumen de 28 lts. El equipo cuenta con pantalla de cristal líquido LCD para mayor control de temperatura, tiempo, estado de trabajo del equipo y programas de esterilización. Características generales: Esterilización a vapor. Control de ciclos de esterilización por microcontrolador. Cámara de esterilización horizontal en acero inoxidable. 3 charolas en acero inoxidable. Capacidad 28lts. Lectura de todas las variables de display LCD. 5 programas de esterilización. Programa de secado. Características técnicas: Capacidad de la cámara 28 litros. Dimensiones de la cámara: 45cm de largo x 28cm diámetro. Dimensiones totales: 42cm alto x 40cm ancho x 70cm largo. Rango de temperatura máxima 145⁰



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				C. Sensor de presión 0-7kg/cm2. Válvula de seguridad calibrada 2.8kg/cm2. Clavija polarizada: 4 terminales, manguera reforzada: 5/16 pulg. Sello de puerta: silicón grado higiénico. Voltaje de alimentación: 127 vac/60 Hz polarizado. Potencia máxima 1150 W. Tipo de agua utilizada en el equipo: agua desmineralizada.
--	--	--	--	--

Para la presentación de sus ofertas, los licitantes deberán ajustarse estrictamente a los requisitos, especificaciones, señaladas con anterioridad y a lo que se derive de la junta de aclaraciones, por lo que en sus cotizaciones o cédulas de descripción técnica, deberán presentar sus ofertas estrictamente apegadas a lo requerido en esta convocatoria.

5.2. CATÁLOGOS (DOCUMENTO. 3)

Los licitantes deberán incluir dentro del sobre de propuesta técnica, los catálogos de la partida; pueden ser originales, copia fotostáticas a color, o descargados de Internet pero impresos a color, deberán ser legibles, y en caso de que esta documentación sea presentada en el idioma del país de origen de los bienes, deberá acompañarse de una traducción simple al español obligatoriamente, en el entendido de que no presentasen las traducciones al español será motivo de descalificación, por cuanto hace a la partida que no presente traducción. **Así como deberá tener claramente identificado en el catálogo el número de partida que corresponde el bien ofertado, con banderitas, pestañas o indicativos de los bienes ofertados en la cédula técnica con el del catálogo; en caso de que presenten catálogos de marcas de origen o que se encuentren en libros o legajos deberán indicar la página en la que se encuentre el bien para poder distinguir el modelo ofertado en la cédula técnica como el del catálogo en caso de que no se distinga el bien ofertado o especifique el licitante cual equipo sea el ofertado se tomará como descalificado en la partida que haya confusión ya que no se podrá realizar la evaluación técnica, por lo que se considera importante los licitantes detallen corecctamente en sus catálogos a que partida y bienes se refieren en sus ofertas, esto se requiere de manera clara y precisa.**

Lo descrito en el catálogo no sustituye la información que deberá contener la cédula de propuesta técnica, pero deberá coincidir totalmente con la información que proporcionen, ya que no se aceptará que presenten folletos que ilustren un bien de características o modelos distintos a lo que describan en su cédula de propuesta técnica.



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

5.3. PLAZO DE ENTREGA E INSTALACIÓN.

Para el suministro e instalación total del equipo, así como para la ejecución de los trabajos requeridos para la instalación del mismo, el proveedor contará con **30 días naturales para todas las partidas**, contados a partir de la firma del contrato.

Se definirá en el contrato el horario en el que podrá el proveedor y sus empleados laborar en **las Divisiones Académicas Solicitantes**. Así como la forma y términos mediante el cual se llevará el proyecto.

Una vez acordados los tiempos de ejecución de los trabajos, la UJAT no autorizará condonación de sanciones por retraso en la entrega, instalación y adecuaciones cuando las causas sean imputables al proveedor.

Será responsabilidad total del proveedor del proyecto la transportación de los materiales y equipos que utilizará hasta el lugar de entrega, instalación y puesta en marcha en su caso de los equipos de laboratorio, de conformidad con el contrato, razón por la cual no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros u otros costos adicionales para la UJAT.

5.3.1. LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS.

1- En la División Académica de Ciencias Agropecuarias, de esta Universidad.

Domicilio: Carretera Villahermosa-Teapa, Km. 25+2, R/a La Huasteca, 2ª Sección del Municipio del Centro, Villahermosa, Tabasco. Tel.: 3581500 Ext. 6602.

2.- En la División Académica de Ciencias Básicas, de esta Universidad.

Domicilio: Domicilio: Carretera Cunduacán-Jalpa de Méndez, A. P. 24, C.P. 86690, Cunduacán, Tabasco. Tel.: 914-3360928.

3.- En la División Académica de Ciencias Biológicas, de esta Universidad.

Domicilio: Carretera Villahermosa-Cárdenas Km. 0.5, s/n, Entronque a bosques de Saloya, C.P. 86150, Villahermosa, Tabasco. Tel.: 3581500 Ext. 6400.

4.- En la División Académica de Ciencias de la Salud, de esta Universidad.

Domicilio: Av. Gregorio Méndez Magaña, número 2838, Col. Tamulté.
Tel.: 993-3581581 y 993-3581500 ext. 6300.



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

5.- En la División Académica Multidisciplinaria de los Ríos, de esta Universidad.

Domicilio: Km. 1 Carretera Tenosique- Estapilla, C.P. 86901, Tenosique, Tabasco.
Tel.: 934-3421410.

6.- En la División Académica Multidisciplinaria de Comalcalco, de esta Universidad.

Domicilio: Domicilio: Carretera Ranchería Sur 4ª Sección, C.P. 86650, Comalcalco, Tabasco.

Nota importante: Al momento de la entrega e instalación de los equipos, por parte del proveedor, la UJAT efectuará una inspección detallada a los mismos, a fin de verificar que lo que se está entregando coincida en todas y cada una de sus partes con lo ofertado originalmente, por lo que no se aceptarán variaciones ni modificaciones entre lo ofertado y lo que físicamente sea entregado por el proveedor, haciendo la devolución al proveedor del bien que se pretenda entregar y que sea distinto al adjudicado.

5.3.2 SOLICITUD DE CAMBIO EN CASO DE INSTALACIONES DEFECTUOSAS.

La UJAT podrá solicitar el cambio y la nueva instalación de los bienes, cuando:

Se comprueben vicios ocultos o defectos de fabricación durante su uso o presenten deficiencias por causas imputables al proveedor y dentro del periodo de garantía, el que correrá a partir de la entrega, instalación y puesta en marcha del equipo.

En estos casos el proveedor se obliga a reponer a la UJAT y sin condición, el 100% de los bienes que le sean solicitados por la UJAT.

5.4. CARTA DE DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA. (DOCUMENTO No. 4)

Los licitantes deberán presentar una carta expedida por el fabricante, en las que exprese **bajo protesta de decir verdad**, lo siguiente:

Que el licitante es distribuidor autorizado de las marcas que propone en este proceso licitatorio y que cuenta con la capacidad suficiente para suministrar, instalar y poner en marcha en tiempo y forma, los bienes que en su caso le fueren adjudicados, la cual deberá de venir en papel membretado, en original, con sello y firma autógrafa de persona facultada.



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Haciendo mención que en caso de que el licitante sea fabricante del equipo de laboratorio ofertado deberá presentar esta carta indicando que es el fabricante del bien ofertado y que respaldará en todo caso cualquier situación que se derive de la entrega de los bienes ofertados, manifestando lo anterior bajo protesta de decir verdad, para lo cual en cualquiera de los dos casos deberá presentar la carta respectiva, a como se enuncia en este apartado y según sea el caso, ya que la falta de este documento será motivo de descalificación.

5.5 CARTA GARANTÍA DEL EQUIPO. (DOCUMENTO No. 5)

El licitante deberá expedir una carta “de garantía”, en la que manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que se hará responsable de los vicios ocultos y/o defectos de fabricación o instalación que presente el bien ofertado por el tiempo de un año, obligándose a realizar la sustitución del 100% de los bienes que le sean devueltos, y en la que además se deberá indicar:

- a) El procedimiento para efectuar cambios y/o devoluciones, así como la dirección, teléfono, correo electrónico y horarios con el nombre de la persona a quien dirigirse.

6. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

6.1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

Los interesados deberán cubrir los siguientes requisitos:

- a) Ser personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad jurídica; no estar impedidos civil, mercantil o administrativamente para ejercer a plenitud sus derechos y cumplir sus obligaciones.
- b) Adquirir la convocatoria de la presente licitación a través del sistema Compranet.
- c) Presentar sus propuestas debidamente requisitadas y en los tiempos establecidos en esta convocatoria.
- d) Contar con suficiencia económica, técnica, logística y con el respaldo de los fabricantes y/o distribuidores, según sea el caso.
- e) No encontrarse en ninguno de los supuestos que marcan los *artículos* 50 y 60 de la Ley, así como en situación de atraso o incumplimiento respecto de otro u otros contratos celebrados con la UJAT.
- f) No incurrir en falsedad en la información que se proporcione.
- g) Que el licitante cuente con un domicilio u oficinas establecidas en la República Mexicana y que su objeto social sirva para dar el servicio, instalación y puesta en marcha del Equipo Médico y de Laboratorio, por



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

lo que la convocante verificará que exista el domicilio o las oficinas solicitadas en el Estado señalado en la propuesta técnica del licitante. (Esto para corroborar que los licitantes se encuentren legalmente establecidos y que tengas oficinas o talleres en donde se pueda realizar el soporte técnico de los equipos en caso de que se requieran)

NOTA: Los licitantes deberán expedir una carta original, en papel membretado y firmado por su representante legal o apoderado legal, en la que se exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos que marcan los *artículos* 50 y 60 de la Ley, así como en situación de atraso o incumplimiento respecto de otro u otros contratos celebrados con la UJAT. **(DOCUMENTO No. 6)**

6.2. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN.

- **Junta de aclaraciones:** El día **23 de Febrero de 2016, a las 12:00 horas.** Se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, sito en Avenida Universidad No. 250, Col. Magisterial, de la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco. C.P. 86040.

- **Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas:** El día **29 de febrero de 2016, en punto de las 11:30 hrs.** Se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, sito en Avenida Universidad No. 250, Col. Magisterial, de la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco. C.P. 86040.

- **Acto de fallo:** El día **07 de marzo de 2016, a las 19:00 horas.**, Se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales ubicada en Avenida Universidad, número 250, Zona de la Cultura, Colonia Magisterial, de la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco. C.P. 86040. (A un costado de la Coordinación de Servicios Médicos de la UJAT).

IMPORTANTE: Para cada una de las juntas señaladas en líneas que anteceden, solo se aceptará un representante por empresa, lo anterior para efectos de llevar la mejor conducción del proceso por la convocante, por lo que deberá entrar al acto solo la persona que en su caso tendrá intervención en nombre de su representada. Tomando en cuenta que se realizarán dos pases de lista uno al inicio del acto y otro a la culminación del mismo, por lo que el representante que no se encuentre al momento del pase de lista final no será tomado en cuenta para asentarlo en el acta respectiva, esto para mayor celeridad del proceso. Con la aclaración de que en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas la propuesta presentada por el licitante que no permanezca a la culminación de dicho evento, será tomada en cuenta



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

siempre y cuando se haya entregado en los términos y condiciones requeridos por la legislación aplicable y por lo estipulado en las bases de la presente convocatoria.

6.3 PROPUESTAS.

La entrega de las proposiciones se hará por escrito, en un sobre cerrado que contendrá la propuesta técnica y la propuesta económica por separado, las cuales deberán de venir en papel membretado y firmadas en cada una de sus hojas por el representante legal con facultades generales para actos de administración o de dominio. **Además dentro del sobre que contengan estas propuestas deberán de incluir en un medio magnético cd o usb, la propuesta técnica en formato Word y la propuesta económica en formato Excel respectivamente, no se aceptará que las propuestas vengan en pdf o formato de imagen.**

Independientemente a lo señalado con anterioridad, y para la mejor conducción del presente proceso licitatorio, se deberán presentar todos y cada uno de los documentos requeridos en esta Convocatoria (Punto 6.5.), de manera digital, ya sea mediante CD o USB, pero se requiere que ésta venga en formato PDF (escaneado de todas las cartas solicitadas).

6.4 REQUISITOS

Las proposiciones técnicas y económicas que los licitantes presenten deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Presentarse en forma documental y por escrito en idioma español, toda la documentación por lo que en caso de presentarse en idioma distinto al español se deberá presentar la debida traducción, en caso contrario será motivo de descalificación.
- b) Los licitantes deberán ofertar el 100% de las partidas que pretendan cotizar y que se encuentran señaladas en el punto 5.1, relativo a Cédula de Propuesta Técnica, requerida por esta convocante, en el entendido de que podrá ofertar 1 o varias partidas según sus intereses y no así el 100% de todas las partidas señaladas en el punto en referencia.”.
- c) Ser claros y no establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras o enmendaduras.



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

- d) Elaboradas en papel membretado y firmadas en cada una de sus hojas por el representante legal con facultades generales para actos de administración o de dominio.
- e) Expresar en la oferta económica y en la técnica que tendrán vigencia a partir del inicio del proceso licitatorio, durante el periodo de suministro de bienes objeto de esta licitación, y hasta la fecha de terminación del contrato respectivo, por lo que no se permitirá modificación alguna a las propuestas presentadas por el licitante una vez realizado el fallo respectivo.
- f) Las cotizaciones serán en precios netos y fijos, en moneda nacional, por lo que no se aceptarán ofertas con precios escalonados, o en moneda extranjera.
- g) Desglosar el impuesto al valor agregado.
- h) El precio ofertado incluirá todos aquellos cargos por los servicios de fletes y la entrega será dentro de los destinos señalados en el punto 5.3.1 de las presentes bases.
- i) Integrar los documentos solicitados en el orden indicado, en carpetas con separadores y pestañas indicativas de cada documento, señalando o identificando de manera clara a que número de documento se está haciendo referencia. La omisión de lo anterior no será motivo de desechamiento de la propuesta, pero su observancia será conveniente para la mejor conducción del proceso.
- j) Presentar información verídica, toda vez que de detectarse alguna imprecisión, alteración o falsedad, será motivo de descalificación.
- k) **Las proposiciones presentadas podrán enviarse a través del servicio postal y de mensajería bajo propia responsabilidad del licitante, al domicilio en donde se encuentran las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, sito en Avenida Universidad, número 250, Colonia Magisterial, C.P. 86040, de la Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco; o bien presentarse de manera personal en el lugar y hora en donde se celebrará el acto respectivo, en el entendido de que opten por mandarlas por servicio postal deberán considerar sus tiempos para que sus propuestas lleguen en tiempo y forma por lo que el hecho de que la empresa con la que se envíe la propuesta no entregue en tiempo al acto de apertura, tendrá como consecuencia que no se considere la misma para participar a la presente licitación.**



6.5. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD. (DOCUMENTO No. 7)

Los licitantes deberán presentar el **(ANEXO A)** es decir un escrito en el que su firmante manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:

a) Del licitante:

Clave del Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, tanto del licitante o de su apoderado o representante. Tratándose de **personas jurídicas colectivas (antes morales)**, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas.

Nota: **Las personas físicas** participantes, llenarán el formato **(ANEXO A)** con los datos de su acta de nacimiento, objeto social de la empresa y RFC, además de anexar una copia simple de su acta de nacimiento y credencial de elector.

b) Del representante del licitante:

Número y fecha de las escrituras públicas en las que les fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

No será motivo de descalificación, la falta de identificación o acreditamiento de la persona que solamente entregue las propuestas, pero únicamente podrá participar durante el desarrollo del acto, con el carácter de observador.

6.6 CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. (DOCUMENTO No. 8)

Los licitantes deberán expedir un escrito en hoja membretada del licitante, como **“ANEXO B”** donde manifiesten **bajo protesta de decir verdad**, que se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la UJAT, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

6.7 CARTA DE CONFORMIDAD, ACEPTACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA, ANEXOS Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Los licitantes deberán expedir una carta en hoja membretada del licitante donde manifiesten **bajo protesta de decir verdad**, que conocen el contenido de la convocatoria, sus anexos y las juntas de aclaraciones de la licitación y aceptan participar conforme a esta respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones, así mismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación. **(DOCUMENTO No.9) (ANEXO C)**

6.8 CARTA DE NORMAS DE CALIDAD DE LOS BIENES. (DOCUMENTO No. 10)

Para participar en este proceso licitatorio, se requiere que todos los componentes del Equipo Médico y de Laboratorio sean nuevos, de reciente fabricación y provenir directamente del fabricante. Sólo se aceptarán ofertas de marcas registradas y originales, por lo cual los licitantes deberán expedir una carta donde **bajo protesta de decir verdad**, manifiesten que el equipo que ofertarán y entregarán, de ser adjudicados, cumplen totalmente con las características, especificaciones y calidad establecidas en la cedula técnica de esta convocatoria, así como que en el momento de la entrega del bien estará en buen estado y no presentará mala calidad en su empaque original, por lo que no habrá sustituciones entre lo ofertado y lo que finalmente se entregue; esta carta deberá de venir en original, en papel membretado, con firma por el representante legal de la empresa y referenciada a la presente licitación.

6.9 REFACCIONES (DOCUMENTO 11)

Los licitantes deberán de presentar una carta expedida por el fabricante de los bienes ofertados y que bajo protesta de decir verdad, garantice por un tiempo de **cinco años** contados a partir de la aceptación de los bienes, el suministro de las partes y refacciones que fueran necesarias para mantener los bienes objeto de esta licitación en condiciones adecuadas de funcionamiento. Esta deberá de venir en papel membretado y firmadas en cada una de sus hojas por el representante legal con facultades generales para actos de administración o de dominio.

Y para en el caso de que sea el licitante sea fabricante del producto deberá manifestarlo en la carta respectiva, haciendo mención que como es el fabricante del producto se expide por la misma empresa, para efectos de aclarar esta parte al momento de realizar la evaluación legal, haciendo énfasis que deberá considerar y señalar todo lo solicitado en el párrafo anterior, por lo que la falta de lo expresado será motivo de descalificación. Lo anterior para mejor conducción del proceso y para evitar que esta carta sea expedida por un licitante que no sea fabricante

6.10 CENTROS DE SOPORTE TÉCNICO (DOCUMENTO 12)



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Los licitantes deberán de presentar un escrito donde bajo protesta de decir verdad manifiesten que cuentan con centros de soporte técnico autorizados y que deberán estar establecidos en el territorio nacional, y en la que además se deberá indicar:

- a) El procedimiento para realizar el soporte técnico y asistencia, así como la dirección, teléfono, correo electrónico y horarios con el nombre de la persona a quien dirigirse, para poder realizar la reparación o soporte técnico que requieran los bienes a petición de la UJAT.

6.11. FORMATO DE OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.

Los licitantes deberán presentar la respuesta de opinión de la consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT), para efectos de demostrar que los licitantes se encuentran al corriente de las obligaciones relacionadas con la Inscripción al Registro Federal del Contribuyente, documento que se pide en original o en su caso impreso simple pero con cadena y sello originales, es decir se corroborará la existencia real del documento así como su autenticidad en los registros del SAT, para evitar documentos apócrifos, documento que se solicita con vigencia del mes en el que se celebre el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas o económicas, por lo que se considerará vigente y aceptado el que se expida en el mes Febrero del presente año, siempre y cuando se encuentre al corrientes de las obligaciones señaladas, por lo que será motivo de descalificación, el hecho de que presente un documento que no contenga una opinión positiva y que no sea vigente. **(DOCUMENTO No. 13).**

6.12 PROPUESTA TÉCNICA.

El sobre que contiene la Propuesta Técnica, deberá contener la siguiente documentación:

Número de Documento	Nombre del Documento	Descripción, o contenido del documento
1.	Registro a la Convocatoria	Expedido por el CompraNet. (Punto 2.2).
2.	Relación de bienes o cédula de propuesta técnica.	Elaborarla tomando como referencia el anexo, de la presente convocatoria (Punto 5.1).mencionarán la marca y el modelo y la unidad de medida de los bienes a ofertar.
3.	Catálogos	Estos deben de ser legibles y en español,



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

		en el caso de venir en inglés deberá de presentar su traducción simple al español obligatoriamente (en caso contrario será motivo de descalificación), lo descrito en el catálogo no sustituye la información que deberá contener la cédula de propuesta técnica. (Punto 5.2)
4.	Carta de distribución autorizada	Expedida por el fabricante y debe de contener en esencia lo descrito en el (punto 5.4)
5.	Carta de garantía.	Expedida por el licitante, con una vigencia de un año. Y que contemple, el procedimiento para realizar devoluciones. (Punto 5.5).
6.	Carta del artículo 50 y 60 de Ley.	Expedida por el licitante en la que manifestará bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos que marcan los Artículos 50 y 60 de la Ley, y muy especialmente que no se encuentra en situación de atraso respecto del cumplimiento de contratos celebrados con La UJAT. (Punto 6.1)
7.	Formato para acreditar la personalidad.	Elaborado según (ANEXO A) (Punto 6.5).
8.	Carta de declaración de integridad	Expedida por el licitante tomando como referencia lo señalado en el (Punto 6.6.) ANEXO B.
9.	Carta de conformidad y aceptación de la convocatoria	Expedida por el licitante tomando como referencia lo señalado en el (Punto 6.7) ANEXO C.
10.	Carta de normas de calidad.	Expedida por el licitante, y debe de contener en esencia lo descrito en el (Punto 6.8.).
11.	Refacciones	Expedida por el fabricante, tomando como referencia lo señalado en el (punto 6.9).
12.	Carta de Soporte Técnico	Expedida por el licitante, tomando como referencia lo señalado en el punto (6.10).
13.	Formato de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	Expedido por el Servicio de Administración Tributaria, y tomando en cuenta lo señalado en el punto 6.11 de la Presente Convocatoria.
14.	Carta compromiso de entrega	Expedida por el licitante, y enunciando el período de entrega que será dentro de los



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

		30 días naturales siguientes a la fecha de suscripción del contrato. (Punto 9.4).
15.	Currículo de la empresa	Se solicita para acreditar la experiencia y confiabilidad de la empresa licitante, firmado por persona con poder para actos de administración y/o dominio que incluya copia de los últimos 2 contratos vigentes; en los casos de no contar con contratos que se encuentren vigentes (del año en curso), podrán anexar las copias de los últimos tres contratos que hayan celebrado. Al final del documento, el representante legal deberá de hacer constar bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en el currículo presentado, son ciertos, y autoriza la UJAT, para que esta realice las investigaciones que considere pertinentes, a fin de verificar los datos que se proporcionan.

La UJAT verificará que la documentación presentada cumpla con los requerimientos establecidos en esta convocatoria, **ya que de no presentarse algún documento solicitado en la propuesta técnica será desechada.**

De detectarse alguna imprecisión, alteración o falsedad, **será motivo de descalificación.**

6.13. PROPUESTA ECONÓMICA.

El sobre que contiene la propuesta económica deberá contener lo siguiente:

Cédula de propuesta económica, la cual deberá de venir elaborada en papel membretado de la empresa y firmado por persona legalmente facultada y número de la licitación según **(ANEXO D).**

La propuesta económica deberá de venir por escrito y además deberá entregarse también en un medio electrónico “**cd o usb**” (en caso de entregar cd deberá corroborar que el cd se encuentra cerrado en sesión de grabación o que ya no permita modificación alguna, para efectos de que NO se pueda borrar la información al ingresar el cd a otro equipo, en consecuencia los licitantes deberán corroborar que la información se contenga en el cd entregado) **y en formato del programa Excel (editable) y se deberá considerar que debe estar cerrada a dos decimales con**



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

fórmula, con la mismas descripciones de la propuesta técnica, esto para agilizar la conducción del proceso, y deberá contener lo siguiente:

Se recomienda proteger con cinta adhesiva transparente, la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios unitarios, descuentos, impuestos, subtotales, totales y porcentajes de descuentos e importes, en el entendido que los proveedores en su propuesta económica deberán hacer una suma total de todas las partidas, es decir que para el caso en que los proveedores opten por desglosar cada partida con subtotales, IVA e importe total por partida, estos deberán en cualquier caso hacer un resumen total de las partidas, desglosando el subtotal, IVA e importe total de toda su propuesta económica. Se hace la aclaración que si bien para efectos de aceptación de la propuesta no es exigible el cumplimiento de lo anterior, es conveniente para la mejor conducción del proceso y para realizar una correcta evaluación económica.

Asimismo deberá señalar los datos bancarios de la empresa para realizar los pagos o transferencias correspondientes.

Nota: Lo contenido en el archivo en digital deberá coincidir totalmente con lo presentado físicamente, por lo que en caso de variación alguna se procederá a lo conducente en el fallo respectivo, por lo que no se aceptará variación alguna entre lo descrito en el archivo digital y en lo plasmado físicamente.

7.- DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

7.1. ACTOS Y PARTICIPANTES

La junta de aclaraciones a la convocatoria así como los actos de presentación y apertura de proposiciones y de fallo tendrá la participación de:

- Por la UJAT:
 - a) El representante de la Secretaría de Servicios Administrativos.
 - b) Directora de Recursos Materiales, o su representante.
 - c) El Contralor General de la UJAT, o su representante.
 - d) El Abogado General de la UJAT, o su representante.
 - e) Los asesores Jurídicos de procesos licitatorios.
 - f) La Secretaria de Finanzas o su representante.
 - g) La Directora General de Planeación y Evaluación Institucional, o su representante
 - h) El o los representantes del área técnica requirente (Divisiones Académicas áreas responsables solicitantes).



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

- Por los licitantes:

Su asistencia a los eventos es optativa, por lo que no se afectará la validez del acto o reunión de no asistir alguno; podrán enviar sus propuestas, utilizando el servicio postal o de mensajería bajo su estricta responsabilidad. **En el entendido de que todo aquel sobre que llegue después del inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas no será considerado para dicho acto. De igual forma se considerará lo señalado en el punto 6.2. Último párrafo.**

7.2 REGISTRO DE PARTICIPANTES.

Los licitantes que lo deseen, deberán presentarse en el lugar, el día y en punto de la hora señalada en esta convocatoria, para la celebración de los actos de: Junta de aclaraciones, Presentación y Apertura de propuestas técnicas y económicas y fallo (Punto 6.2.), para su registro y participación, previa identificación oficial con fotografía.

Debiendo tomar en observancia las siguientes reglas para los actos que se celebraran en esta convocatoria:

- Solo se admitirá **un representante** por cada empresa licitante, lo anterior para efectos de llevar la mejor conducción del proceso por la convocante, por lo que deberá entrar al acto solo la persona que en su caso tendrá intervención en los actos señalados.
- A las horas señaladas para dar inicio a cada uno de los actos que se celebrarán en esta convocatoria, serán cerradas las puertas, **por lo tanto no se permitirá la entrada de persona alguna, una vez iniciados los actos**, sin responsabilidad alguna para la convocante. En particular atención se deberá respetar el horario para la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable.
- Para el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas los representantes podrán designar a uno o dos de los asistentes para efectos de que rubriquen las propuestas de todas las empresas licitantes en caso de que estas sean numerosas o que la rúbrica de todas las propuestas retrase el proceso, lo anterior se hace para efectos de evitar dilaciones y para poder llevar la mejor conducción del proceso.

7.3 ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en papel membretado de su representada, en idioma español, a la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Av. Universidad No 250, Colonia Magisterial de la Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco; de forma personal o al correo electrónico: licitaciones.sc@ujat.mx, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso, del representante, **a más tardar 24 horas. antes de que se vaya a realizar la junta de aclaraciones.**

Con la finalidad de facilitar el proceso de revisión y respuestas a las solicitudes de aclaración, **los licitantes deberán enviar al correo licitaciones.sc@ujat.mx, independientemente de la carta señalada con anterioridad, el archivo de sus aclaraciones en el formato de procesador de textos Word editable (editable), y no se aceptará en formato distinto al requerido, es decir no se aceptarán archivos que vengan en formato pdf, jpg, o cualquier otro que sea distinto a Word, por tal razón esta convocante solo tomará en cuenta las aclaraciones de los licitantes que hayan entregado físicamente la carta requerida en líneas precedentes y simultáneamente a esto hayan mandado el archivo de preguntas en formato Word editable vía correo electrónico; o en su caso de los que opten por mandar sus preguntas y carta de interés vía correo electrónico, se aceptarán únicamente de aquellos quienes hayan mandado el correo que contenga los dos archivos, uno en formato pdf (carta escaneada del original y en papel membretado, firmado y sellado) y otro en formato Word editable (preguntas formuladas por los licitantes). Haciendo de conocimiento a los licitantes que se tomará en cuenta como fecha y hora de recepción de aclaraciones, el establecido en el correo electrónico respectivo de esta Convocante.**

Cabe mencionar que en este acto únicamente participaran aquellos que hayan expresado su interés en participar y en el tiempo señalado en esta Licitación y que además se presenten puntualmente en la hora señalada. Cuando el escrito se presente fuera del plazo previsto o al inicio de la junta de aclaraciones, el licitante solo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que vertidas por la convocante en la junta de aclaraciones. **Lo cual quienes se presenten sin el escrito donde expresen su interés en participar, no tendrán derecho a realizar preguntas en este acto, solo podrán presentarse en calidad de observador. La asistencia a este acto es optativa; el acta derivada de la junta de aclaraciones, forma parte de esta convocatoria.**

Lo anterior en concordancia con el Art. 33 bis de la Ley y 45 de su Reglamento.



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

7.3.1 JUNTA DE ACLARACIONES.

El día 23 de Febrero de 2016, a las 12:00 horas. Se llevará a cabo la junta de aclaraciones al contenido de esta convocatoria y sus anexos, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Registro de licitantes
- b) Presentación de los servidores públicos de la convocante.
- c) Lista de asistencia de licitantes.
- d) Declaración de inicio del acto.
- e) Lectura en voz alta por quien presida el evento, de las preguntas correspondientes y las respuestas a los cuestionamientos que previamente y por escrito hayan presentado los licitantes.
- f) Se levantará el acta correspondiente, se le dará lectura y una vez firmada por los servidores públicos y los licitantes presentes, se les entregará copia a los asistentes.
- g) Los licitantes que no asistan a la junta, podrán consultar el acta en el sistema CompraNet.

La convocante en este acto podrá realizar las modificaciones y aclaraciones que considere pertinentes, en beneficio del proceso licitatorio.

7.4 ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

El día 29 de Febrero de 2016, en punto de las 11:30 horas, se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el acto, y no se aceptará por ninguna circunstancia otra oferta. A continuación se iniciará la reunión conforme al siguiente orden:

- a) Registro de licitantes
- b) Presentación de servidores públicos de la convocante;
- c) Lista de asistencia de licitantes;
- d) Declaración de inicio el acto;



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

- e) Se solicitará a los licitantes o representantes presentes, la entrega de los sobres que contengan sus propuestas, precisándose que recibidas las propuestas en este acto, estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro de procedimiento de licitación hasta su conclusión.
- f) Seguidamente se dará cuenta con las propuestas que se hayan recibido a través del servicio postal o de mensajería;
- g) Los sobres recibidos serán rubricados por los servidores públicos y por los licitantes presentes, a fin de verificar que se encuentren debidamente cerrados; **en caso de que la asistencia de licitantes sea numerosa se podrá optar por la designación de los licitantes que rubricarían las propuestas.**

A continuación, se abrirán los sobres y se sustraerán las propuestas técnicas y se procederá a verificar preliminarmente, que la propuesta técnica incluya todos los documentos solicitados en el punto **6.12** de la convocatoria denominada **PROPUESTA TÉCNICA.**

- h) La revisión que se efectuará a los documentos presentados como oferta técnica, en este acto será únicamente cuantitativa, sin analizar el contenido o procedencia de los documentos.
- i) La omisión de algún documento requerido en esta propuesta, se le hará saber al licitante en el mismo acto, siempre y cuando se encuentren presente, a fin de que personalmente lo corrobore y de confirmarse la omisión, en el acta correspondiente se hará constar lo anterior, así como los casos de omisiones de los licitantes que no asistan.
- j) Las proposiciones técnicas que no presenten ninguna observación en este acto, se recibirán para su evaluación en el acto de análisis técnico, a que se refiere la convocatoria en el punto **8 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁ A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.**
- k) Seguidamente se procederá a sustraer del sobre las propuestas económicas de los licitantes presentes, en el orden en que hayan registrado su asistencia al acto. En seguida, se abrirán las propuestas económicas de los licitantes ausentes, en el orden que determine el servidor público que presida el acto.
- l) Al abrir cada sobre, se sustraerá la documentación y se dará lectura en voz alta al importe total de las propuestas, y se asentarán en el acta



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

correspondiente, señalándose el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación.

m) Las propuestas económicas serán aceptadas para su análisis siempre y cuando la propuesta técnica no haya sido desechada.

n) Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y dos servidores públicos que hayan participado, rubricarán en todas sus fojas, cada una de las proposiciones técnicas y económicas que se hayan presentado.

o) Concluida esta etapa, se procederá a levantar el acta correspondiente, en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron.

p) En el acta se asentarán las observaciones, que en su caso hubiesen formulado los participantes.

q) Se dará lectura al acta y será firmada por los servidores públicos asistentes, así como por los licitantes si asistiere alguno.

r) La omisión de la firma de los licitantes, no invalidará el contenido y efectos del acta.

7.4.1 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

La convocante verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la presente convocatoria, mediante la utilización del criterio de evaluación binario, por el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos en la licitación y oferte el precio más bajo de acuerdo a lo que establece el Art. 36 primer párrafo de la Ley. La justificación de la convocante para realizar la evaluación binaria obedece a que las especificaciones técnicas de los bienes a adquirirse se encuentran perfectamente estandarizadas.

8 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁ A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

8.1 REVISIÓN DOCUMENTAL:

Los días **01, 02, 03 y 04 de Febrero de 2016**, el personal de la UJAT, especializado en la materia, efectuará el análisis detallado de la documentación, legal y técnica presentada por los licitantes, para lo cual,



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

podrá apoyarse en los asesores externos y el área técnica que considere pertinente. Dicho análisis consistirá en lo siguiente:

- a) Se verificará que las propuestas incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en esta convocatoria de licitación, lo que se anotará en una tabla comparativa de evaluación bajo el esquema de “**cumple**”, o “**no cumple**”, por lo que en ningún caso estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.
- b) Las propuestas que omitan, o incluyan documentos que no cumplan con los requisitos señalados en esta convocatoria; o los mismos contengan información falsa, serán desechadas.
- c) Es indispensable que las propuestas técnicas satisfagan todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria, en cuanto a características técnicas y especificaciones requerida en los equipos de medicamentos y de laboratorio; a la cual se refiere la convocatoria en el punto **5. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD**. La propuesta que no cumpla lo anterior será desechada.
- d) Realizado el análisis correspondiente, los resultados serán asentados en una acta, misma que deberá ser firmada por los responsables de la revisión, en la que se hará constar todas y cada una de las observaciones efectuadas.
- e) El resultado será dado a conocer a los licitantes en la etapa del fallo, a quienes se les pedirá que firmen de enterados. La falta de la firma de los licitantes no invalidará el acto.

8.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Para la evaluación de las propuestas económicas, se verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria.

La evaluación en ningún caso estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

Se elaborará un cuadro comparativo, que permita el análisis en igualdad de condiciones, de las propuestas aceptadas.

La UJAT podrá declinar las propuestas cuyo costo sea de tal forma desproporcionado con respecto a los del mercado, que evidencie no poder cumplir con la entrega de los bienes requeridos.



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

No se considerará la partida de la propuesta, cuando la cantidad ofertada sea diferente a lo solicitado por la UJAT.

La adjudicación será a un solo licitante por partida, cuando su propuesta resulte solvente porque reúne las mejores condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, esto en el entendido de que solo puede haber un licitante ganador por partida.

Si del análisis resulta que dos o más proposiciones resultan solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados por la convocante, siendo iguales en condiciones, se adjudicará al licitante cuyo precio sea el más bajo.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador. (**Artículo 54** del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos del sector público).

Los licitantes que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, serán descalificados.

8.3. ACTO DE FALLO.

Este evento se celebrará de manera pública el día 07 de Marzo de 2016, a las 19:00 horas, se cerrará el recinto donde se llevará a cabo este acto, de acuerdo con el siguiente programa.

- a) Presentación de los servidores públicos de la convocante.
- b) Lista de asistencia de licitantes.
- c) Declaración de inicio del acto.
- d) Se dará lectura al resultado del análisis técnico y legal efectuado a las propuestas técnicas y económicas.
- e) Se dará lectura al fallo, mencionando la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustenten tal determinación, la relación de los licitantes



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. El licitante a quien se le adjudique el contrato y el monto de la adjudicación; así como la fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y se indicara el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones. **En el entendido que esta se adjudicará a un solo licitante, al que haya cumplido con todos los requisitos solicitados y presente el precio más bajo en su propuesta.**

f) Se levantará el acta correspondiente, en la que se asentarán en forma circunstanciada las incidencias del acto, así como el fallo y las observaciones que en su caso, hubiesen formulado los participantes.

g) Se dará lectura al acta y se firmará por los servidores públicos asistentes, así como por los licitantes presentes y se dará fecha a los licitantes adjudicados para la firma del contrato respectivo.

h) En el mismo acto de fallo, la UJAT informará a los demás licitantes presentes las razones por las cuales sus propuestas no resultaron ganadoras.

i) Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo. Las proposiciones desechadas durante la licitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

j) Las actas correspondientes a la visita a las instalaciones, junta de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones, y del fallo del procedimiento de la licitación, cuando éste se realice en junta pública, serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de algunos de ellos reste validez o efectos de la misma, de la cual se podrá entregar una copia a dichos asistentes, y al finalizar cada acto se fijara un ejemplar del acta correspondiente, para efectos de su notificación a disposición de los licitantes que no hayan asistido, fijándose copia de dichas actas en la recepción de la Dirección de Recursos Materiales, con domicilio en Av. Universidad No. 250, Col. Magisterial de la Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco; y serán proporcionadas dichas copias en la misma recepción, por un término máximo de 5 días hábiles.



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Por lo que se dejara constancia en el expediente de la presente licitación, de la fecha, hora y lugar en que se hayan fijado las actas o el aviso de referencia; Siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

9. FIRMA DEL CONTRATO.

El contrato será suscrito dentro del término que establece el Artículo 46 de la ley, en horas hábiles, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales de la UJAT.

Si el licitante adjudicado, por causas imputables a él, no firma el contrato dentro de 15 días naturales siguientes al de notificación del fallo, la UJAT podrá adjudicar el contrato al licitante que hubiese presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre y cuando la diferencia en precios con respecto a la postura ganadora no sea superior al 10%.

Para firmar el contrato, el proveedor deberá presentar original o copia certificada, así como copia simple para que previo cotejo, se anexe al expediente respectivo, de los siguientes documentos:

- a) Acta constitutiva y en su caso de reformas o modificaciones, protocolizadas ante fedatario público e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, tratándose de persona jurídica colectiva; o acta de nacimiento si es persona física.
- b) En su caso, poder notarial del representante legal, con facultades suficientes para suscribir el contrato.
- c) Identificación oficial (credencial de elector, pasaporte vigente o cartilla militar) con fotografía y firma del licitante, o del representante legal que suscriba el contrato.
- d) Copia del RFC.

9.1.- MODIFICACIONES QUE SE PODRÁN EFECTUAR AL CONTRATO.

La UJAT con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá dentro de los doce meses posteriores a su firma, incrementar las cantidades de los bienes solicitados, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto el 20% de los



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

conceptos y volúmenes originales y que el precio unitario sea igual al pactado originalmente en el contrato que se modifique.

9.2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo.

Los datos de la garantía serán de acuerdo a lo siguiente:

Mediante la exhibición de fianza expedida por compañía legalmente autorizada, por el equivalente al 10% del importe del sub total del contrato, a favor de la UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO.

La póliza de fianza deberá contener, además de las cláusulas que la ley establece, lo siguiente:

- a) Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, incluyendo los defectos de fabricación que resulten de los bienes adquiridos, en el contrato celebrado con la UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO, derivado de la adjudicación de la que fue objeto en el proceso de Licitación Pública Nacional No. **LPN-29022001-001-16**.
- b) Que la fianza continuará vigente, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas al proveedor, para el cumplimiento de las obligaciones que se garantizan.
- c) A elección de la UJAT podrá reclamarse el pago de la fianza por cualquiera de los procedimientos establecidos, por lo que la afianzadora incluirá expresamente en el texto de la fianza que se somete a elección del beneficiario, a cualesquiera de los procedimientos legales establecidos en los artículos 279, 282, 283 y 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.
- d) La compañía afianzadora se somete a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.
- e) Para la cancelación de la fianza será indispensable la autorización expresa y por escrito de la UJAT.

9.3. PENAS CONVENCIONALES.



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Se podrán cancelar los contratos y/o pedidos, y hacerse efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato y/o pedido cuando se presente uno de los casos siguientes:

- Si el licitante incumple con el tiempo de entrega, a partir del primer día de atraso.

- Se efectuarán sanciones por atraso, aplicando una **pena convencional** en caso de que **“EL PROVEEDOR”** incurra en atraso injustificado en el cumplimiento de las obligaciones contraídas por virtud del contrato adjudicado, queda obligado a pagar el **0.3%** diario del monto total de los bienes adeudados, por cada día de mora en el cumplimiento de dichas obligaciones, tomando como fecha de entrega el día en que se reciban en el lugar solicitado los bienes contratados. La sanción máxima será del **10%**, cumpliéndose este plazo se determinará la cancelación o bien la rescisión parcial o total del contrato.

9.4. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA (DOCUMENTO No.14)

La entrega, e instalación de la totalidad de los bienes objeto de este concurso se efectuará dentro del plazo siguiente:

El licitante deberá de presentar una carta de compromiso de entrega, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a entregar e instalar los equipos de médicos y de laboratorio materia de esta licitación dentro un término de **30 días naturales** en las **Divisiones Académicas Señaladas en el punto 5.3.1.**

9.5 REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

- a) Copia del pedido o contrato.

- b) Original y Copia de la factura original (se hará referencia al número y fecha del contrato).

- c) El proveedor deberá suministrar a la UJAT, los bienes con las características pactadas en el contrato y en la convocatoria de la licitación.

- d) Al momento de la entrega, la UJAT verificará que los equipos médico y de laboratorio que se entreguen, coincidan con lo ofertado en el proceso licitatorio.



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

E) Será responsabilidad del proveedor realizar por su cuenta las maniobras de carga y descarga de los equipos médicos y de laboratorio, en donde se realice la entrega.

F) La entrega deberá realizarse por representante autorizado por el proveedor, puesto que no se aceptarán envíos por paquetería o mensajería.

G) Al momento de la entrega de los bienes a la UJAT, ésta verificará que los equipos que se entreguen, coincidan con lo ofertado, que sean completamente nuevos y provengan directamente del fabricante. No se aceptarán equipos que presenten adiciones, variación y/o sustituciones, o que no coincidan con lo ofertado en el presente concurso.

9.7 FACTURACIÓN Y PAGOS

Para que la obligación de pago se haga exigible, el proveedor deberá, sin excepción alguna, presentar durante sus entregas, la documentación completa requerida y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, consistente en:

- a) Factura original debidamente sellada y firmada por el personal autorizado.
- b) Copia del pedido o contrato.
- c) Dicha documentación deberá presentarse en la Dirección de Recursos Materiales, sito en Av. Universidad No. 250, Colonia Magisterial, de esta ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, Tel (993)3-58-15-00 Ext. 6119, en horario de 9:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas, en días hábiles
- d) La factura deberá presentar desglosado el impuesto al valor agregado.
- e) El pago se realizará dentro de los **30 días naturales** siguientes a la fecha de entrega de la documentación requerida para el trámite, a través de la Secretaría de Finanzas de la UJAT, sita en Av. Universidad s/n, Zona de la Cultura, Colonia Magisterial, de esta ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco.

Es necesario que la factura que se presente, reúna los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia; en caso de que no sea así, la UJAT le retendrá a el proveedor los pagos a su favor, hasta en tanto se subsanen dichas omisiones.

DATOS PARA FACTURACIÓN:

NOMBRE: UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

**DOMICILIO: AVENIDA UNIVERSIDAD S/N ZONA DE LA CULTURA,
COLONIA MAGISTERIAL C.P. 86040
VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO
R. F. C. UJA5801014N3**

**9.8 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL
CONTRATO**

La UJAT podrá rescindir administrativamente el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, siguiendo el procedimiento a que se refiere el artículo 54 de la ley. Además los contratos podrán ser rescindidos cuando no se presente la fianza de cumplimiento de contrato señalada en el numeral 9.2 de esta convocatoria.

Asimismo podrá darlo por terminado anticipadamente, cuando concurran razones de interés general, o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados.

10. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

Serán causas de descalificación de los licitantes:

- a) No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, o los que se deriven del acto de junta de aclaraciones.
- b) El acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados.
- c) Presentar proposiciones con precios escalonados.
- d) Presentar la proposición económica en moneda extranjera.
- e) Presentar la propuesta en idioma diferente al español.
- f) Presentar documentos alterados, o que contengan hechos o afirmaciones falsos.
- g) La comprobación de que el licitante no cuenta con la capacidad de producción y/o distribución para garantizar el suministro de los bienes ofertados.
- h) Encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

- i) Omitir en alguno de los documentos solicitados, la expresión: “**bajo protesta de decir verdad**”, cuando así se haya solicitado en la convocatoria.
- j) Incurrir en alguna violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.
- k) Los precios no sean aceptables para la convocante o los precios ofertados se encuentren por debajo del precio conveniente, y por lo tanto se ponga en riesgo el suministro de los bienes de la UJAT.
- l) La comprobación de que el licitante no cuenta con la capacidad económica o técnica suficiente para garantizar el suministro de los bienes y servicios ofertados.
- m) Que el proveedor no se encuentre respaldado en los términos requeridos en esta convocatoria, por sus distribuidores y/o fabricantes de los bienes.
- n) La omisión de algún documento solicitado en esta convocatoria.
- ñ) Si no son tomados en cuenta en sus propuestas los acuerdos tomados o derivados en la junta de aclaraciones.
- o) La comprobación de que el licitante no haya cumplido satisfactoriamente a criterio de la convocante en la entrega de bienes que se hayan adquirido por la UJAT, en cualquiera de sus Divisiones Académicas, Unidades responsables cualquier área administrativa o bien la comprobación de algún incumplimiento en el que haya incurrido el licitante participante ya sea en atraso de entrega de bienes, la cancelación de la orden de compra, o el desistimiento del licitante para suministrar los bienes de los cuales hayan resultado ganador por causa imputable al mismo, dicha causa de descalificación se hará saber en el fallo respectivo al momento de realizar las evaluaciones técnicas y legales, expresando los motivos que originaron tal resolución, así como exhibiendo los documentos que fundamentan la descalificación por este hecho.
- p) El hecho de que el licitante tenga alguna acción legal, ya sea de carácter civil, penal, laboral, mercantil, administrativa o de cualquier otra índole en su contra y de la cual sea demandado por alguno de los funcionarios de la UJAT o bien en donde la empresa participante resulte demandado en algún conflicto legal en contra de la UJAT, en donde la convocante demostrará mediante documentos fidedignos tal situación y que se expresará en el fallo respectivo al



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

momento de realizar las evaluaciones técnicas y legales, manifestando los motivos que originaron tal resolución.

11. SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN.

11.1 SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN

La UJAT podrá suspender el procedimiento, en los siguientes casos:

- a) Cuando se presuma la existencia de acuerdos entre dos o más licitantes, para elevar los precios de los bienes objeto de la licitación.
- b) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que hagan necesaria la suspensión.
- c) Cuando lo determine la Contraloría.
- d) En caso de una inconformidad.

De presentarse alguna de las causales anteriores, se notificará por escrito a los interesados la suspensión, y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en que se encuentre el procedimiento.

Si desaparecen las causas que motivaren la suspensión, o bien, cuando la UJAT reciba la resolución que al efecto emita la Contraloría, previo aviso a los interesados, se reanudará el procedimiento, a partir del acto en que se hubiera decretado la suspensión, sin efectos retroactivos.

11.2. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

Podrá cancelarse la licitación, en los siguientes casos:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor.
- b) Si se descalifica a todos los licitantes.
- c) Cuando la Contraloría declare nulo el procedimiento licitatorio.

La cancelación se notificará por escrito a todos los interesados, y la UJAT podrá convocar a una nueva licitación.



12. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

La UJAT podrá declarar desierta la licitación, cuando:

- a) Cuando ninguna propuesta sea presentada en el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas.
- b) Ninguna de las ofertas presentadas reúna los requisitos establecidos en esta convocatoria
- c) Los precios cotizados en las proposiciones económicas no sean aceptables.
- a) Por insuficiencia presupuestal de la UJAT.

En caso de declararse desierta la licitación, la UJAT formulará una segunda convocatoria, o en su caso optar por el supuesto contenido en el artículo 38 tercer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

12.1 DECLARACIÓN DE PARTIDA DESIERTA

- a) Cuando ningún licitante oferte la partida.
- b) Cuando ninguno de los licitantes no cumplan con los requisitos establecidos en la partida.
- c) El precio cotizado en la partida no sean conveniente a los intereses de la UJAT.
- d) Por insuficiencia presupuestal de la UJAT para poder adquirir la partida.
- e) Cuando así lo requiera la Convocante por tratarse de algún caso fortuito o de fuerza mayor que lo amerite, por lo que quedará debidamente justificado este hecho por parte de la UJAT.

13. INCONFORMIDAD.

En contra de la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno; sin embargo, los participantes podrán inconformarse en los términos que señala el artículo 65 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; los participantes en la licitación podrán inconformarse por escrito, ante la secretaria



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

de la función pública, dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha en que haya ocurrido el acto o el inconforme tenga conocimientos de este, relativo a cualquier etapa o fase de la misma, adjuntando las pruebas que consideren necesarias.

El inconforme, deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos impugnados y acompañar la documentación que sustenten su petición.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

El domicilio de las oficinas de la secretaría de la función pública en que podrán presentarse inconformidades es Insurgentes Sur #1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.p. 01020, México, D. F.

14. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o cumplimiento del contrato que se derive de la presente licitación, serán resueltas por los tribunales o juzgados federales de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, por lo que las partes renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiese corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

15. SANCIONES.

Cuando un licitante o proveedor viole alguna disposición de la Ley, no firme el contrato dentro del término establecido en la misma, no cumpla sus obligaciones contractuales, o proporcione información falsa, se hará del conocimiento de la Contraloría, a fin de que se proceda en los términos de los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

16. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones establecidas en esta convocatoria, o las propuestas presentadas por los licitantes.

El proveedor al que se le adjudique el contrato, no podrá transmitir bajo ningún título, los derechos y obligaciones que se deriven del mismo, salvo los derechos de cobro.

17.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTA CONVOCATORIA.



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente convocatoria, será resuelta por la UJAT escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las disposiciones aplicables.

Asimismo, para la interpretación o aplicación de esta convocatoria o del contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos, se estará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Código Civil Federal en materia común y para toda la República en materia Federal; Código Fiscal de la Federación; Código Federal de Procedimientos Civiles, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.





DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

18.1 MODELO DE CONTRATO

CONTRATO No.-----

CONTRATO DE ADQUISICIONES que celebran por una parte, la **UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**LA UJAT**” representada en este acto por el **M.A. RUBICEL CRUZ ROMERO**, en su carácter de Secretario de Servicios Administrativos, y por la otra parte la empresa denominada -----representada por el **C. -----**, en su carácter de representante legal, en lo sucesivo “**EL PROVEEDOR**”, quienes se someten al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I.- “La UJAT” declara que:

- 1.1.** Es un Organismo Público Descentralizado del Estado con Autonomía Constitucional, personalidad jurídica y patrimonio propio, como lo prevé en su Ley Orgánica publicada mediante decreto 0662 en el Periódico Oficial, del Estado de Tabasco, de fecha 19 de diciembre de 1987, cuyo registro Federal de Contribuyentes es **UJA-580101-4N3**.
- 1.2.** De conformidad con lo señalado en el **Artículo 23** de su Ley Orgánica, el representante legal de la “**UJAT**” es su Rector el **Dr. José Manuel Piña Gutiérrez**, según nombramiento emitido por la H. Junta de Gobierno de la “**UJAT**” mediante el documento s/n de fecha **19 de Enero de 2012**, el cual se protocolizó mediante la Escritura Pública No. **3,959** de fecha **19 de Enero de 2012**, ante la fe del Licenciado **Leonardo de Jesús Sala Poisot**, Notario Público No. **32**, con adscripción en la Ciudad de Villahermosa Tabasco.
- 1.3.** El **C. M.A. RUBICEL CRUZ ROMERO**, es Secretario de Servicios Administrativos, tal como lo acredita con el nombramiento de fecha **23 de Enero de 2012**, otorgado por el **DR. JOSÉ MANUEL PIÑA GUTIÉRREZ**, Rector de “**LA UJAT**”, y cuenta con facultades amplias para celebrar el presente contrato, mediante la escritura pública número **3,973 Volumen XIV**, de fecha **27 de Enero de 2012**, otorgada ante la fe del Lic. **Leonardo de Jesús Sala Poisot**, Notario Público No. **32** y del patrimonio inmueble federal de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, mismas que a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna.



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

- 1.4.** La Contadora Pública **ANA LUISA PÉREZ HERRERA**, es la Encargada del Despacho de la Dirección de Recursos Materiales, tal como lo acredita con el nombramiento de **fecha 03 de agosto de 2015**, mismo que a la fecha no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 1.5.** Que el **DR. FERNANDO RABELO HARTMANN**, es el Abogado General de “**LA UJAT**”, tal como lo acredita con el nombramiento de fecha **23 de Enero de 2012**, y Poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración mediante la escritura pública número **3,977, Volumen XV de fecha 27 de enero de 2012**, otorgada ante la fe del **Lic. Leonardo de Jesús Sala Poisot**, Notario Público **No. 32** y del patrimonio inmueble federal de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, mismo que a la fecha no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 1.6.** Su representante, de conformidad con lo que establecen los artículos 26 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 19, 22, 74, Fracción II, y 75 del Estatuto General de la misma, tiene a su cargo, entre otras atribuciones las de normar, planear, coordinar, asesorar, dirigir, supervisar, evaluar y establecer los lineamientos conforme a los cuales “**La UJAT**” adquirirá los bienes requeridos para su operación y funcionamiento e intervenir en los concursos relacionados con la adquisición de bienes y en los contratos o convenios de suministros respectivos.
- 1.7.** Tiene por objeto la impartición de Educación Superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad que satisfagan prioritariamente las necesidades planteadas por el desarrollo económico, social y cultural del Estado de Tabasco.
- 1.8.** Para el ejercicio de sus funciones y atribuciones, en términos de lo establecido en los artículos 3, 6, 7 y 20 de la Ley Orgánica de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, y Artículo 53 Fracción IV del Estatuto General de la misma, puede realizar toda clase de actos jurídicos y celebrar los contratos que requiera el servicio a su cargo.
- 1.9.** Manifiesta y/o declara bajo protesta de decir verdad, y advertido de las penas en las que incurrirán los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, según lo establecido en el artículo 47, fracciones XIII y XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- 1.10.** Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere, de **LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO**,



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

el cual servirá para atender las necesidades académicas y de laboratorio de Diversas Divisiones Académicas de la UJAT.

1.11. El presente contrato de adquisiciones se adjudicó a **“EL PROVEEDOR”**, a través del proceso de **Licitación Pública Nacional No. 29022001-001-16**, de conformidad con los artículos 26 fracción I, 44, 46, 48 fracción II, 49 fracción II, 50, 51, 52, 53, 53 bis, 54 y 54 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor.

1.12. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos de carácter federal, disponibles, suficientes y no comprometidos, en el fondo **XXX**, asignado a la **UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO**.

1.13. Señala como domicilio legal, para los efectos de este contrato, el ubicado en Avenida Universidad S/n, Zona de la Cultura, Colonia Magisterial, C.P. 86040, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco; Tel/Fax (993) 3581500.

2. “EL PROVEEDOR” DECLARA QUE:

2.1. Es una sociedad mercantil constituida de conformidad con la legislación mexicana, según consta en la escritura pública número: ----- de fecha -----, otorgada ante la fe del -----, **Notario Público No. -----, de la Ciudad de -----.**

2.2. Su Registro Federal de Contribuyentes es -----.

2.3. De acuerdo con su objeto social tiene entre otras actividades: -----

2.4. Su representante legal, tiene facultades para suscribir el presente contrato según consta en la escritura pública **No. -----** de fecha -----, otorgada ante la fe del **Lic. -----, Notario Público No. ----- de la Ciudad de -----**, y que dicha personalidad no le ha sido revocada o limitada hasta la presente fecha de forma alguna.

2.5. Manifiesta y/o declara bajo protesta de decir verdad, y advertido de las penas en las que incurrirán los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

- 2.6.** Tiene conocimiento y acepta que, en el caso de que se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, y no podrá hacer reclamación alguna a **“La UJAT”**.
- 2.7.** Señala como su domicilio para recibir toda clase de citas y notificaciones, incluyendo emplazamiento a juicio, y para los efectos del presente contrato el ubicado en -----, Renunciando para esos efectos, a cualquier otro domicilio que pudiera tener.

3. LAS PARTES A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES DECLARAN QUE:

- 3.1.** Han considerado cada uno por su parte los ordenamientos legales que los rigen, obligándose por lo tanto en los términos del presente Contrato, sus anexos, el contenido de las Leyes y Reglamentos que le sean aplicables y demás disposiciones legales que rigen la contratación, ejecución y cumplimiento del objeto del mismo, los cuales se tienen por reproducidos formando parte integrante de este Contrato.
- 3.2.** Es su voluntad relacionarse a través del presente Contrato de adquisiciones, conforme a los términos y condiciones que se establecen en las siguientes:

C L A Ú S U L A S

PRIMERA.- OBJETO

“EL PROVEEDOR” se obliga a suministrar a **“LA UJAT”**, **LOS EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO**, cuya descripción detallada se encuentran en las propuestas técnicas presentadas por el proveedor y en la orden de compra que se integra a este documento con número: **CT/SC-29022001/XXX/16**, pudiéndose acordar, por razones fundadas y explícitas el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a este contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEGUNDA.- PRECIO

“La UJAT”, pagará a **“EL PROVEEDOR”**, la cantidad total de \$-----IVA Incluido, la que será cubierta a los 30 días de la entrega de los bienes materia de este contrato.



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO

“La UJAT” se obliga a pagar a “EL PROVEEDOR” en la forma y términos que se indican en la cláusula segunda del presente contrato, posteriormente a la presentación de la factura correspondiente, dicho pago será a través de transferencia electrónica, realizada por la Secretaría de Finanzas de “La UJAT”, la cual se encuentra ubicada en Avenida Universidad S/n, Zona de la Cultura, Colonia Magisterial, de esta ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, Teléfono: 01 (993) 3-12-46-80.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA.

“EL PROVEEDOR” se compromete a entregar, instalar y poner en marcha a “La UJAT”, **LOS EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO**, en un periodo de 30 días naturales, en las diferentes divisiones académicas señaladas en el punto 5.3.1, de las bases de la presente convocatoria, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.

El proveedor que solicite una prórroga, esta deberá de venir debidamente justificada, y en caso de ser aceptada por la UJAT, dicha prórroga empezara a contar a partir de la fecha de entrega estipulada en el contrato, la cual se aceptara únicamente con una vigencia de 15 a 30 días naturales; por lo que a partir de la fecha de vencimiento de dicha prórroga comenzara a aplicarse la pena convencional estipulada en este contrato en caso de que el proveedor no cumpla con la entrega total de los bienes. Haciendo mención que solo se aceptara una prórroga, de acuerdo a lo estipulado con anterioridad.

QUINTA.- GARANTÍA DE LOS BIENES.

“EL PROVEEDOR” garantiza a “La UJAT”, los bienes materia de este contrato, por XXX en lo que se refiere a defectos de fabricación.

SEXTA.- CASOS DE DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN DE BIENES.

Si en la entrega de los bienes al área requirente, se identifican defectos o fallas que afecten su duración y funcionalidad o no cumpla con las especificaciones solicitadas, “La UJAT” procederá al rechazo de los mismos. Para estos casos, “EL PROVEEDOR” deberá entregar nuevamente el 100% de los bienes. Con las características y especificaciones requeridas por la UJAT, sin que las sustituciones impliquen su modificación; sujetándose a la inspección y autorización por parte de área requirente; **misma que no lo exime de la sanción por el retraso de la entrega.**



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

“EL PROVEEDOR” se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato.

OCTAVA.-RESPONSABILIDADES DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR” se obliga a que el bien objeto de este contrato cumpla con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público en vigor, así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos, daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causar a **“La UJAT”** y/o a terceros.

NOVENA.- GARANTÍA DEL ANTICIPO.

“EL PROVEEDOR”, deberá presentar previamente a la entrega de este, a más tardar en la fecha establecida en este contrato, una garantía mediante fianza, para garantizar el 100% del pago anticipado, lo anterior de acuerdo a lo que establece el Art. 48 fracción I; y debe de ser expedida por compañía autorizada, en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, a nombre de la “Universidad Juárez Autónoma de Tabasco”, por un monto equivalente a la cantidad de \$-----
----- (----- **PESOS --/100 M.N.) IVA Incluido**, Asimismo, en la póliza de fianza deberá asentarse lo siguiente:

- a) Que se otorga para garantizar el buen uso y amortización del anticipo derivado del contrato No.**CT/SC-----/-----/16 de fecha -----**, celebrado entre el proveedor y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- b) Tendrá una vigencia de seis meses, contados a partir de la fecha de su expedición y continuará vigente, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas al fiado, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.
- c) Permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y hasta la amortización total del anticipo señalado en el inciso a) de las presentes cláusulas.
- d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable la autorización expresa y por escrito de **“La UJAT”**.
- e) Que la institución afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los artículos: 93, 93 bis, 95, 95 bis, y 118 de la ley



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

federal de instituciones de fianzas en vigor, con exclusión de cualquier otro.

f) La compañía afianzadora se somete a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

DÉCIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a otorgar, dentro de un plazo de diez días naturales, contados a partir de la fecha de firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato mediante fianza, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

La fianza debe ser expedida por compañía autorizada, en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, a nombre de “La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco”, por un monto equivalente al 10% de la cantidad del total sin IVA del presente contrato por la cantidad de \$-----, que se indica en la cláusula segunda.

Asimismo, en la póliza de fianza deberá asentarse lo siguiente:

a) Que se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato No. **CT/SC----- de fecha -----**, celebrado entre, **PROVEEDOR** y la **UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO**; derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional.

b) Tendrá una vigencia de un año, contados a partir de la fecha de su expedición y continuará vigente, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas al fiado, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan;

c) Permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y hasta el cumplimiento total de las obligaciones pactadas, en el contrato señalado en el inciso a) de la presente cláusula, por parte, de “**EL PROVEEDOR**”, o de la afianzadora, o en su caso, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente.



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable la autorización expresa y por escrito de **“LA UJAT”**.

e) Que la institución afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los artículos: 279, 282, 283 y 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, con exclusión de cualquier otro.

f) La compañía afianzadora se somete a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

NOTA: El proveedor que no cumpla parcial o totalmente con la entrega de los bienes se le hará efectiva dicha garantía de cumplimiento.

DECIMA PRIMERA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA.

Será causa de rescisión administrativa del presente contrato, sin necesidad de acudir por parte de **“La UJAT”** a los tribunales competentes, los casos de incumplimiento total o parcial por parte de **“EL PROVEEDOR”** a cualquiera de las obligaciones estipuladas en este instrumento, así como a las que de manera enunciativa más no limitativa, se refieren a continuación:

- a) Cuando no cumpla con la entrega de bienes materia de este contrato, en la forma y términos estipulados.
- b) Cuando se retrase injustificadamente la entrega de los bienes contratados en relación con los plazos indicados.
- c) Cuando suspenda o niegue, por cualquier motivo y sin causa justificada, la entrega de los bienes.
- d) Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato.

Asimismo, **“La UJAT”** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general, sin necesidades de acudir a los tribunales competentes, en los términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor.



DÉCIMA SEGUNDA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

Se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- a) Se iniciará a partir de que al proveedor se le comunique por escrito, el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- b) Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, la UJAT contará un plazo de 15 días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de dicho plazo.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera entrega de los bienes o se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la dependencia o entidad de que continua vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

DÉCIMA TERCERA.- RELACIÓN LABORAL.

Las partes convienen en que **“La UJAT”** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral con **“EL PROVEEDOR”**, ni con los trabajadores que el mismo contrate para la ejecución de este contrato.

Por lo anterior, no se considerará a **“La UJAT”** bajo ninguna circunstancia como patrón, ni a un sustituto, y **“EL PROVEEDOR”** expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

DÉCIMA CUARTA.- PENA CONVENCIONAL.

En caso que **“EL PROVEEDOR”** incurra en atraso injustificado en el cumplimiento de las obligaciones contraídas por virtud del presente contrato, queda obligado a pagar el **0.3%** diario del monto total de los bienes adeudados, por cada día natural de mora en el cumplimiento de dichas obligaciones, tomando como fecha de entrega el día en que se reciban en el lugar solicitado los bienes contratados. La sanción máxima será del **10%**, cumpliéndose este plazo se determinara la cancelación o bien la rescisión parcial o total del contrato; por lo que en este mismo acto **“EL**



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

PROVEEDOR” autoriza a “**La UJAT**” a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir “**La UJAT**” a “**EL PROVEEDOR**”, durante los días en que ocurra y/o se mantengan el incumplimiento.

Asimismo, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a cubrir las cuotas compensatorias a que, conforme a la Ley de la materia, pudiere estar sujeta la importación de bienes objeto del contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.

DÉCIMA QUINTA.- DISCREPANCIAS.

En caso de que llegaran a presentarse discrepancias entre lo establecido en las cláusulas del presente Contrato, incluyendo sus anexos, deberán reunirse los representantes de ambas partes para solucionar los conflictos.

DÉCIMA SEXTA.- GASTOS Y COSTAS.

En caso de juicio y de obtener “**La UJAT**” sentencia favorable debidamente ejecutoriada “**EL PROVEEDOR**” se obliga a pagar por estos conceptos un 25% sobre el monto total de las prestaciones reclamadas, incluyendo principal y accesorios.

DÉCIMA SÉPTIMA.- VICIOS DEL CONSENTIMIENTO.

Las partes manifiestan que en el presente contrato no ha existido dolo, lesión, violencia, error o mala fe, y que conocen el alcance y contenido de las obligaciones y derechos que se derivan del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA.- RÉGIMEN JURÍDICO Y JURISDICCIÓN.

Las partes convienen que en todo lo no previsto en el presente instrumento, serán aplicables las disposiciones del Código Civil Federal.

El presente Contrato es producto de la buena fe, por lo que las partes están de acuerdo en que en caso de presentarse controversia alguna sobre la interpretación o cumplimiento del presente contrato, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Juzgados o Tribunales Federales que radican en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; renunciando desde ahora a cualquier otro fuero que en razón de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Previa lectura del presente Contrato, las partes firman al margen y al calce 3 (tres) ejemplares en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, a los XXXXXX.

En representación de:

**UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE
TABASCO**

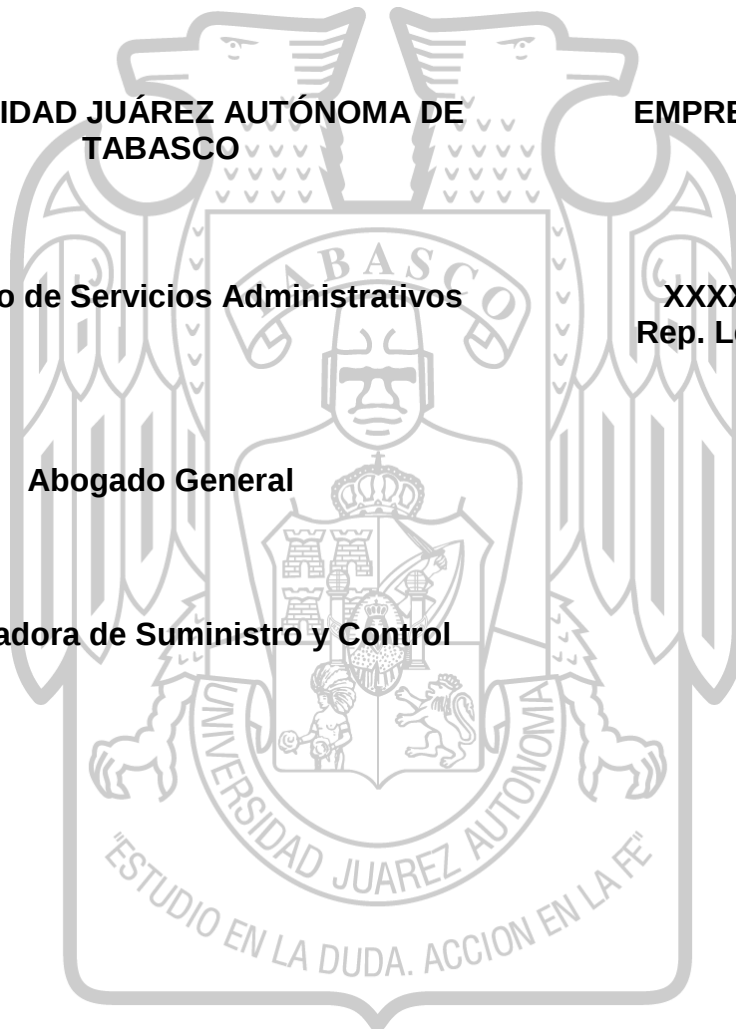
EMPRESA.

Secretario de Servicios Administrativos

**XXXXX
Rep. Legal**

Abogado General

Coordinadora de Suministro y Control





UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DOCUMENTO No. 7
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN-29022001-001-16

ANEXO A ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD

(NOMBRE) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como de que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública, a nombre y representación de: (PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA).

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio:	
Calle y Número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Correo Electrónico:	
No. de la Escritura en la que consta su acta Constitutiva:	
Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante quien se dio fe de la misma:	
Relación de Accionistas:	
Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre(s):	
Descripción del Objeto Social:	
Reformas al Acta Constitutiva:	
Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura Pública Número:	Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cuál se otorgó:	



**UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO**

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

**ANEXO No. B
FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN-29022001-001-16**

DOCUMENTO 8

**UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Por este medio y bajo protesta de decir verdad, hago de su conocimiento, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____ y con relación al procedimiento de la Licitación Pública Nacional No. _____ que por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para propiciar que los servidores públicos de la UJAT, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Se extiende la presente en la ciudad de _____ capital del estado de _____ a los _____ y con conocimiento de la falta en que incurren los falsos declarantes.

Atentamente

Representante legal

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la manera que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



**UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO**

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

**ANEXO C
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN-29022001-001-16**

DOCUMENTO 9

**(CARTA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA,
ANEXOS Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES)**

**UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
P R E S E N T E.**

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____,
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE _____, SOBRE EL
PARTICULAR Y POR MI PROPIO DERECHO Y COMO REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA DENOMINADA:

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

QUE HEMOS LEÍDO EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y
LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIÓN(ES) DE LA LICITACIÓN Y ACEPTAMOS
PARTICIPAR CONFORME A ÉSTA RESPETANDO Y CUMPLIENDO ÍNTEGRA Y
CABALMENTE LAS CONDICIONES, ASÍ MISMO PARA LOS EFECTOS QUE
SURJAN EN CASO DE ADJUDICACIÓN”.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

